

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA
DEPARTAMENTO DE JALAPA**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

VICTOR MANUEL AROCHE GARCÍA

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA
DEPARTAMENTO DE JALAPA**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2014**

2014

(c)

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

SAN PEDRO PINULA-VOLUMEN 2

2-75-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C. A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA
DEPARTAMENTO DE JALAPA**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

VICTOR MANUEL AROCHE GARCÍA

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, octubre de 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2015, según Acta No. 09-2015 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.23 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa.

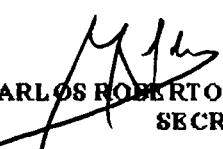
Presentó **VICTOR MANUEL AROCHE GARCÍA**

Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a seis días del mes de abril de dos mil quince.

Atentamente,

"**ID Y ENSEÑAD A TODOS**"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Ingrid
PINULA

Smp.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS Por permitirme mi superación intelectual y brindarme la luz bella para iluminar mi camino.

A MI MADRE Maria Catalina Garcia
Por su esfuerzo, dedicación y amor me brindó las Bases para mi superación personal e intelectual.

A MI PADRE Por sus consejos y apoyo incondicional

A MI HERMANO Por sus consejos paciencia y dedicación

A WENDY REYES Por sus consejos tiempo y dedicación.

A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

ÍNDICE

No.		Página
	INTRODUCCIÓN	i
	CAPÍTULO I	
	MARCO GENERAL MUNICIPAL	
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.2.1	Localización	3
1.2.2	Extensión territorial	3
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.3.1	División política	5
1.3.2	División administrativa	6
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	6
1.5	POBLACIÓN	7
1.5.1	Población total, número de hogares y tasa de crecimiento	7
1.5.2	Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	7
1.5.3	Densidad poblacional	9
1.5.4	Población económicamente activa	9
1.5.4.1	Población económicamente activa por sexo	9
1.5.4.2	Población económicamente activa por área geográfica	10
1.5.4.3	Población económicamente activa por actividad productiva	10
1.5.5	Nivel de ingreso	10
1.5.6	Pobreza	11
1.5.6.1	Pobreza extrema	12
1.5.7	Desnutrición	13
1.5.8	Empleo	13
1.5.9	Subempleo	14
1.5.10	Desempleo	14
1.6	ENTIDADES DE APOYO	14
1.6.1	Gubernamentales	14
1.6.2	Municipales	14
1.6.3	Organizaciones no Gubernamentales	14
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	15
1.7.1	Organizaciones sociales	15
1.7.1.1	Organizaciones políticas	15
1.7.1.2	Organizaciones religiosas	15
1.7.1.3	Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE	15
1.7.2	Organizaciones productivas	16
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	18
1.8.1	Centros de acopio	18

1.8.2	Mercado	18
1.8.3	Puentes	18
1.8.4	Cementerio	19
1.8.5	Rastro	19
1.8.6	Centro de Salud	19
1.8.6.1	Centros de convergencia	19
1.8.7	Alumbrado público	20
1.8.8	Drenaje y alcantarillado	20
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	20
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	21

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	30
2.1.1	Presupuesto	31
2.1.1.1	Formulación	33
2.1.1.2	Ejecución	41
2.1.1.3	Liquidación	58
2.1.1.4	Control interno	59
2.1.2	Contabilidad integrada	60
2.1.2.1	Ingresos	61
2.1.2.2	Gastos	66
2.1.2.3	Situación financiera	69
2.1.2.4	Control interno	73
2.1.3	Tesorería	74
2.1.3.1	Ingresos	74
2.1.3.2	Egresos	76
2.1.3.3	Flujo de efectivo	77
2.1.3.4	Control interno	77
2.1.4	Préstamos y donaciones	78
2.1.4.1	Registro	79
2.1.4.2	Destino y Proyección de desembolsos	79
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	79
2.1.4.4	Control interno	79
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	79
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	80
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES	81
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	82
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	83
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	85
2.7.1	Ingresos corrientes	86
2.7.2	Ingresos de capital	87

2.7.3	Préstamos y donaciones	88
-------	------------------------	----

**CAPÍTULO III
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA	89
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	92
3.3	SERVICIO DE MERCADO	94
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	95
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	96
3.6	EDUCACIÓN	99
3.7	OTROS	100

**CAPÍTULO IV
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA
FINANCIERO MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	101
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	104
4.3	CONTROL INTERNO	106
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	107
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	109
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	110
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	111
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	112
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	113
	CONCLUSIONES	115
	RECOMENDACIONES	117
	BIBLIOGRAFÍA	119
	ANEXOS	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, División Territorial por Categorías de Centros Poblados, Años: 1994, 2002 y 2013	5
2	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Análisis de la Población, Años: 1994, 2002 y 2013	8
3	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Población Económicamente Activa por Sexo, Años: 1994, 2002 y 2013 (cifras en porcentaje)	9
4	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Niveles de Ingresos, Año: 2013	11
5	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Niveles de Pobreza y Pobreza Extrema, Año: 2013 (cifras en quetzales)	12
6	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Formulación Presupuestaria de Ingresos, Períodos: 2011-2013 (cifras en quetzales)	36
7	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Formulación Presupuestaria de Ingresos vigentes, Períodos: 2011-2013 (cifras en quetzales)	37
8	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Formulación Presupuestaria de Egresos, Períodos: 2011-2013 (cifras en quetzales)	39
9	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Formulación Presupuestaria de Egresos Vigente, Períodos: 2011-2013 (cifras en quetzales)	40
10	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Períodos: 2011-2013 (cifras en quetzales)	43

11	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	44
12	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	46
13	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	47
14	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria Venta de Bienes y Servicios , Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	48
15	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria Ingresos de Operación Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	49
16	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria Renta de la Propiedad Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	51
17	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria Transferencias Corrientes , Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	51
18	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria Transferencias de Capital Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	53
19	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013 (cifras en quetzales)	55
20	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria de Inversión-Funcionamiento: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013 (cifras en quetzales)	55

21	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Diferencia en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013 (cifras en quetzales)	57
22	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2011 (cifras en quetzales)	62
23	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año: 2012 (cifras en quetzales)	63
24	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Del 01 enero al 31 de mayo de 2013 (cifras en quetzales)	64
25	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Comparativo de ejecución presupuestaria de ingresos, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	64
26	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Traslado de Ingresos a los Estados Financieros, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	65
27	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Sistema de Contabilidad Integrada, Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estados de Resultados, Año 2011 (cifras en quetzales)	66
28	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Sistema de Contabilidad Integrada, Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estado de Resultados, Año 2012 (cifras en quetzales)	67
29	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Sistema de Contabilidad Integrada, Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estados de Resultados, Año 2013 (cifras en quetzales)	67
30	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Estado de Resultados, Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013 (cifras en quetzales)	69

31	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Balance General, Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013 (cifras en quetzales)	71
32	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Transferencias del Gobierno Central, Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013 (cifras en quetzales)	81
33	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013 (cifras en quetzales)	81
34	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ingresos Propios, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	86
35	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ingresos de Capital, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	87
36	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ingresos por Servicio de Agua, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	90
37	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Egresos por Servicio de Agua, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	91
38	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Cobertura de Servicio de Alcantarillado, Años: 1994, 2002 y 2013	92
39	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ingresos por Servicio de Alcantarillado, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	93
40	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Egresos por Servicio de Alcantarillado, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	93
41	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ingresos por Piso Plaza, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	94

42	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ingresos por servicio de Cementerio, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	96
43	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Desechos Sólidos, Años: 2002 y 2013	97
44	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ingresos por Tren de aseo, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	98
45	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Egresos por Servicios de Educación, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	99
46	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Ingresos de Piscinas Municipales, Período: 2011-2013 (cifras en quetzales)	101

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Organizaciones productivas Año: 2013	16
2	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Requerimientos de Inversión Social y Productiva Año: 2013	22

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Localización Geográfica, Año: 2013	4

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa Comparativo de Ingresos,Período: 2011- 2013 (cifras en quetzales)	58

ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción
1	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Vías de Acceso, Año: 2013
2	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Centros Poblados, Año: 2013
3	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Recursos Hídricos, Año: 2013
4	Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa, Mapa de Suelos, Año: 2013

INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala a través del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- como método de evaluación previo a conferirse el título de Contador Público y Auditor en el grado de académico de Licenciado para la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, tiene como propósito concientizar al futuro profesional sobre la problemática que afronta la sociedad, y contribuir a la búsqueda de soluciones que apoyen el desarrollo socioeconómico del país y la población en general.

El tema general de este estudio es “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”. Del estudio realizado se deriva el tema individual “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”.

El estudio realizado tiene como objetivo general conocer la situación financiera de la municipalidad y la forma en que se captan y utilizan los recursos, con el propósito de proponer estrategias y procesos que contribuyan al desarrollo económico del municipio.

Como Objetivos específicos: evaluar la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, evaluación de los ingresos propios así como las transferencias corrientes y de capital que realiza gobierno central.

El estudio se realizó en el municipio de San Pedro Pínula, departamento de Jalapa durante el primer semestre de 2013. En la investigación de campo se obtuvo información de los años 2011, 2012 y 2013 (1 enero al 31 de mayo) debido a que las autoridades no contaban con la información de los años 2009 y 2010 la cual en el momento de la investigación no se pudo tener a la vista. La metodología que se utilizó en la investigación se sustenta en el método científico y sus fases: indagadora la cual busca nuevos hallazgos a través de técnicas de

observación, encuesta y entrevista; en la fase demostrativa se realiza el análisis de los conocimientos y la información recabada que se examinará para ser comprobada contra las hipótesis planteadas; y por último la fase expositiva en la cual se hace de conocimiento general los hallazgos de la investigación.

El contenido del informe se presenta en cuatro capítulos, que describen a las variables más importantes, significativas y determinantes desde el punto de vista financiero, las cuales fueron objeto de estudio, análisis y evaluación durante los años 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013 y que según su situación actual influirán en el presente diagnóstico.

Capítulo I. Describe el marco general del Municipio, antecedentes históricos, aspectos geográficos como: localización y extensión, la división política-administrativa, organización administrativa, población por centro poblado, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física y situación del medio ambiente.

Capítulo II. Se analiza la situación del sistema financiero municipal, a través del presupuesto tanto de ingresos y gastos, desde la formulación, ejecución y liquidación se evalúa la utilización del sistema y registros contables, control interno en todas las áreas, funciones de tesorería, ingresos, egresos, flujo de efectivo, plan de arbitrios y tasas, transferencias del Gobierno Central, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones, fuentes de financiamiento, ingresos corrientes, ingresos de capital y préstamos y donaciones.

Capítulo III. Se analiza la situación financiera y cobertura de los servicios públicos municipales como el servicio de agua, drenajes, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros.

Capítulo IV. Plantea estrategias para mejorar el sistema financiero municipal como cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias del gobierno, capacidad financiera para adquirir crédito, capacitación de autoridades y personal financiero.

Al final del informe se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas del diagnóstico, la bibliografía consultada para el desarrollo de cada uno de los temas y un apartado de anexos.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL DEL MUNICIPIO

En el presente capítulo se desarrollan los aspectos más importantes de la situación socioeconómica del municipio de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, entre los que destacan las características generales, división político-administrativa, estructura agraria, servicios básicos, infraestructura productiva, identificación de riesgos y actividades productivas, entre otras.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

“Por decreto de la Asamblea Constituyente del 27 de agosto de 1836 para la administración de justicia por el sistema de jurados, San Pedro Pinula se adscribió al Circuito de Jalapa dentro de distrito 4º de Chiquimula. Al dividirse el departamento de Mita en dos circuitos por decreto del 22 de febrero de 1848, San Pedro Pinula pasó al de Jalapa, cuando se creó este departamento por decreto 107 del 24 de noviembre de 1873 se menciona entre sus poblados”.¹

La población nativa estaba integrada por indígenas Poq'omam, el primer registro que se tiene es la “Recordación Florida” escrita en la última década del siglo XVII por el capitán Don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán donde anotó “el pueblo, aún no distante y de caminos más transitables, visita de este curato, es el pueblo de San Pedro Pinula, más numeroso y bien poblado que el de su cabecera, con doscientos cincuenta y siete indios tributarios y mil doscientos veinte y ocho habitantes”.²

Pueblo de indios que protagonizaban una historia de abusos y discriminación, trabajos forzados y condiciones feudales en las fincas donde trabajaron como

¹Francis Gall. 1980. “*Compilación crítica diccionario geográfico nacional*”. Guatemala, Tomo III 65 p.

²IGN (Instituto Geográfico Nacional). 2009. *Diccionario Geográfico de Guatemala*. Guatemala, Tomo II, 491 p.

mozos colonos. El arzobispo Dr. Pedro Cortés y Larraz en 1779, hizo evidente esta situación en una visita pastoral a la parroquia de Jalapa, indicando en su momento “que a los indios de Pinula obligó (el Alcalde Mayor), por el tiempo de seis meses, que remitieran a Chiquimula cada semana cien indios para los trabajos de varias casas del mismo Chiquimula, por lo que aconteció que los indios de aquel pueblo no hubiesen sembrado sus milpas. Y que los mismos indios han padecido varias vejaciones en las conducciones que han hecho al golfo, pues no les han satisfecho ni la mitad de los fletes que han ganado”.³

En 1856, por disposición del gobierno comenzaron a introducirse algunas familias de ladinos quienes tenían un número considerable de cabezas de ganado y caballar con la excusa de repastar sus ganados en los ejidos, lo que provocó el incremento de habitantes de esta etnia, estableciéndose en el antiguo pueblo de Santo Domingo en terrenos comunales.

El pueblo de San Pedro Pinula estaba regido por una comisión política, una municipalidad de indígenas y un gobernador, con una organización fuerte siendo propietario casi de la totalidad del Municipio, conoció una gran represión durante el gobierno de Castillo Armas, en ese periodo hubo un solo alcalde municipal indígena, el cual fue asesinado al poco tiempo de ser electo.

Durante el conflicto armado, fueron notorias las redadas de jóvenes para incorporarlos al ejército y reprimir los poblados indígenas del norte y occidente, lo cual ha contribuido al ambiente de violencia en el municipio.⁴

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Se refiere a los aspectos geográficos que identifican al Municipio, como su

³ IGN (Instituto Geográfico Nacional). Op. Cit. 491 p.

⁴SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2010. “Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Pinula, Jalapa 2011-2025”. Guatemala, 18 p.

localización, colindancias y extensión territorial.

1.2.1 Localización

El municipio de San Pedro Pinula está localizado a 121 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala. Su elevación en el punto geodésico es de 1097 msnm, latitud de 14°39'44" y longitud de 89°50'47".

El Municipio limita al norte con el Jícaro (El Progreso) y San Diego (Zacapa), al este con San Luis Jilotepeque (Jalapa), al sur con Monjas y San Manuel Chaparrón (Jalapa) y al oeste con Guastatoya (El Progreso) y Jalapa (Jalapa).

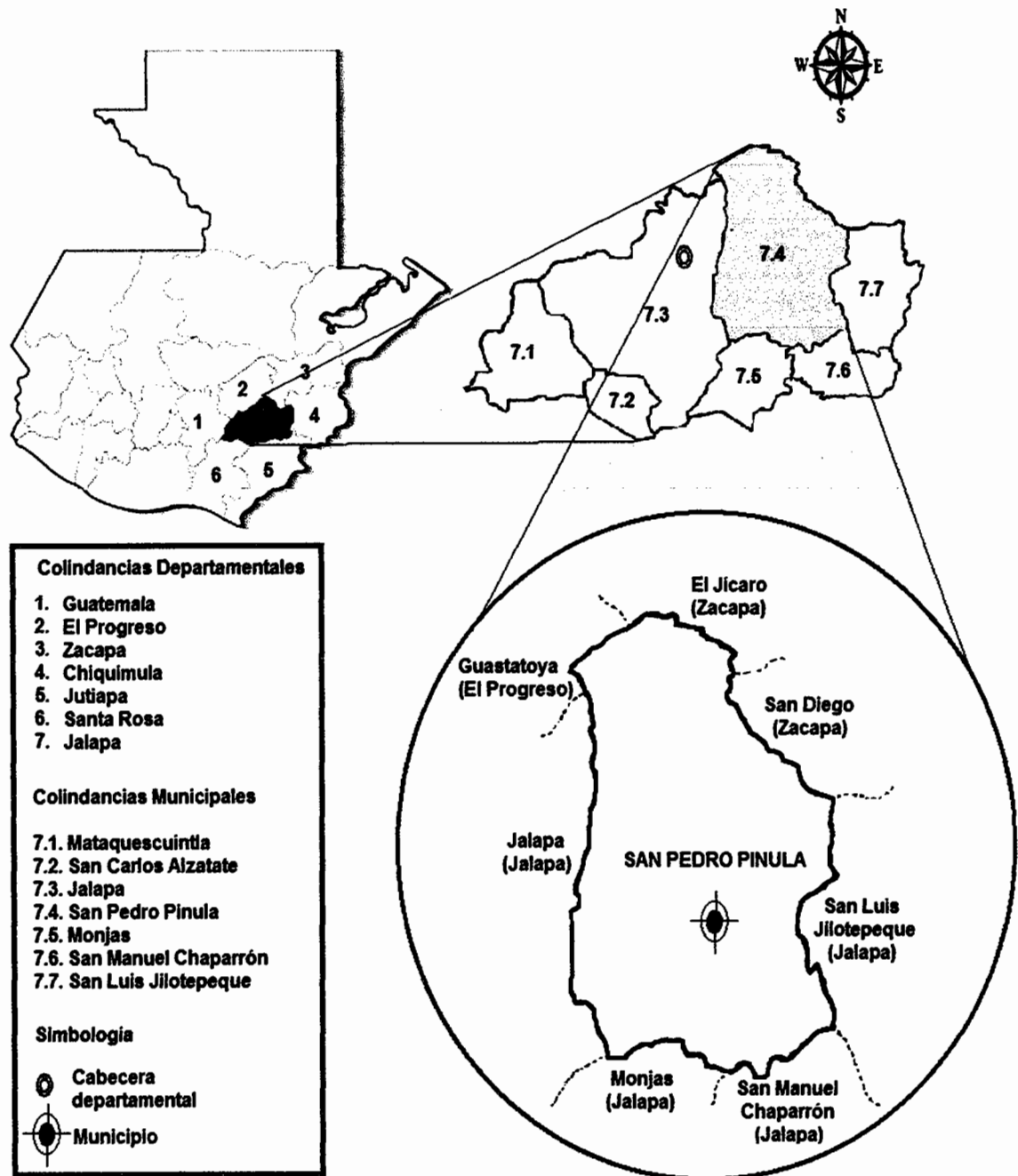
1.2.2 Extensión territorial

Tiene una extensión aproximada de 376 kilómetros cuadrados y la Cabecera Municipal se encuentra a una distancia de 116 kilómetros de la ciudad de Guatemala.⁵

A continuación se muestra la localización geográfica del Municipio:

⁵IGN (Instituto Geográfico Nacional). Op. Cit. 490 p.

Mapa 1
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Localización Geográfica
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base en información obtenida de la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, 2013

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La división político-administrativa permite el análisis de las comunidades o centros poblados que integran el Municipio, los cambios en su conformación, así como su funcionamiento administrativo.

1.3.1 División política

El Municipio de San Pedro Pinula está ubicado en la región IV o región sur-oriental; se constató que está conformado 111 centros poblados, divididos en seis categorías: pueblos, aldeas, caseríos, fincas, parajes y haciendas.

La distribución de centros poblados según censos 1994 - 2002 y encuesta 2013 son los que se presentan a continuación:

Cuadro 1
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
División Territorial por Categorías de Centros Poblados
Años: 1994, 2002 y 2013

Categoría	1994	2002	2013	Variación (2002-2013)
Pueblo	1	1	1	0
Aldea	38	43	45	2
Caserío	33	31	38	7
Finca	23	2	22	20
Paraje	3		4	4
Hacienda	1		1	1
TOTALES	99	77	111	34

Fuente: elaboración propia con base en el X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo de Población y VI de Habitación 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, Acta 9-2010, Corporación Municipal de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se observa que según el cuadro anterior para el año 2002 existe disminución del 22% de centros poblados en comparación al año 1994, debido a que el censo de 2002 no registró el total de fincas, parajes y haciendas; sin embargo, se denota que en el 2013 aumentó 12% con relación a 1994.

1.3.2 División administrativa

Se refiere a la forma de cómo debe ser la administración del Gobierno Municipal.

- **Concejo Municipal**

El gobierno de la municipalidad le corresponde al Concejo Municipal; es el órgano superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales. Está integrado por el alcalde municipal, síndicos y concejales electos.

- **Alcaldías auxiliares**

Son personas investidas por el Alcalde Municipal de San Pedro Pinula, para que puedan actuar en su nombre, con el propósito de que ellos velen por el orden y el bien común de la comunidad por la que fue elegido, cualquier anomalía estos personeros se lo comunicaran al presidente de COCODE de su comunidad.

- **Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-**

El COMUDE está constituido en el Municipio según Acta Número 2-2013, integrado de la forma siguiente: Alcalde Municipal, que preside como presidente, síndicos y concejales, Dirección Municipal de Planificación, SEGEPLAN-Jalapa, Plan Internacional, Oficina Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Empresa Eléctrica Municipal, Asociación de Amigos del Desarrollo de la Paz, Policía Nacional Civil, Consejos Comunitarios de Desarrollo, Cooperativa El Recuerdo R. L., y Secretario Municipal.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Es la forma como el gobierno municipal se encuentra integrado. La Municipalidad de San Pedro Pinula está conformada por 181 empleados, los cuales están distribuidos en las siguientes dependencias:

- **Concejo Municipal**

- Secretaría Municipal
- Juzgado de Asuntos Municipales
- Dirección Municipal de Planificación
- Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM)
- Departamento de Recursos Humanos
- Oficina Municipal de la Mujer
- Humanos la Niñez y Adolescencia
- Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OMSAM)
- Relaciones Públicas
- Biblioteca
- Bodega

1.5 POBLACIÓN

Es importante el estudio del comportamiento demográfico que ha tenido el Municipio en los diferentes años, por ser el recurso humano el elemento más importante de una nación.

1.5.1 Población total, número de hogares y tasa de crecimiento

Según información del Instituto Nacional de Estadística -INE-, la población total del Municipio para el año 1994 era de 33,660 habitantes, para el año 2002 ascendía a 43,092 habitantes y la población proyectada para el año 2013 es de 61,988 habitantes conformados por 12,397 hogares. La tasa de crecimiento anual es de un 3.36%.

1.5.2 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Entre las características básicas que se debe conocer de una población se encuentra la edad y el sexo, ya que la composición de hombres y mujeres en cada grupo de edad tiene un efecto en el comportamiento demográfico futuro.

A continuación se muestra el análisis de la población del Municipio:

Cuadro 2
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Análisis de la Población
Años: 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyecciones 2013	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>						
Hombres	16,814	50	21,550	50	30,625	49
Mujeres	16,846	50	21,542	50	31,363	51
Total	33,660	100	43,092	100	61,988	100
<u>Población por edad</u>						
0-4	6,148	18	7,422	17	5,729	9
5-9	5,546	16	7,306	17	7,909	13
10-14	4,683	14	6,101	14	9,697	16
15-19	3,292	10	4,550	10	7,971	13
20-24	2,701	8	3,375	8	5,975	10
25-29	2,034	6	2,518	6	4,173	7
30-34	1,739	5	2,052	5	3,301	5
35-39	1,532	5	1,986	5	3,148	5
40-44	1,329	4	1,720	4	2,692	4
45-49	1,054	3	1,288	3	2,731	4
50-54	1,009	3	1,228	3	2,332	4
55-59	649	2	924	2	1,566	2
60-64	685	2	828	2	1,326	2
65 y más	1,259	4	1,794	4	3,438	6
Total	33,660	100	43,092	100	61,988	100
<u>Población por grupo étnico</u>						
Indígena	24,157	72	19,086	44	21,075	34
No indígena	9,503	28	24,006	56	40,913	66
Total	33,660	100	43,092	100	61,988	100
<u>Población por área</u>						
Urbana	2,679	8	3,151	7	4,534	7
Rural	30,981	92	39,941	93	57,454	93
Total	33,660	100	43,092	100	61,988	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de los Censos Nacionales X de Población y V de Habitación de 1994, XI de Población y VI de Habitación de 2002 y Proyección 2013 del Instituto Nacional de Estadística –INE– e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según el cuadro anterior la población para el período 2013 está formada por un 49% de hombres y el 51% de mujeres, manteniéndose una tendencia constante en el crecimiento de la población de ambos sexos comparada con la población del año 2002.

La estructura de la población de jóvenes menores de 15 años para el año 2013 representa el 38%, mientras que el 56% de la población es de personas entre 15 y 65 años y sólo el 6% son adultos mayores; de los cuales el 34% es indígena y el 93% vive en el área rural, manteniéndose una tendencia constante durante los periodos en estudio.

1.5.3 Densidad poblacional

La densidad poblacional del Municipio para el año 1994 era de 89 personas por Km² y para el año 2002 se presenta un aumento de la población alcanzando la densidad poblacional un valor de 115 personas por Km², en tanto para el año 2013 llegó a 164 personas por Km².

1.5.4 Población económicamente activa

Según el Instituto Nacional de Estadística –INE– la población con edad para trabajar está formada por personas de siete años o más.

1.5.4.1 Población económicamente activa por sexo

Se refiere a la proporción de hombres y mujeres que se suman a la actividad económica. En el siguiente cuadro se muestra la población económicamente activa por género:

Cuadro 3
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Población Económicamente Activa por Sexo
Años: 1994, 2002 y 2013
(cifras en porcentaje)

Descripción	Año 1994	Año 2002	Encuesta año 2013
Hombres	94.79	76.68	78.33
Mujeres	5.21	23.32	21.67
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se denota en el cuadro anterior considerable participación de la población económicamente activa masculina durante el período analizado, lo que indica que la carga económica del hogar recae en los hombres; no obstante, muestra disminución en el año 2013 del 16.46% con relación a 1994, debido a que el incremento económico del Municipio, ha dado lugar a mayores oportunidades de trabajo al género femenino.

1.5.4.2 Población económicamente activa por área geográfica

En el Municipio 11.13% de la población económicamente activa vive en el área urbana y 88.87% en el área rural, el cual refleja un aumento del 4.02% de la población económicamente activa – PEA – en el área urbana para el año 2013 con respecto al año 1994.

1.5.4.3 Población económicamente activa por actividad productiva

Se establece que al año 2013 el sector agrícola sigue siendo el sector productivo más importante en el Municipio, ya que 87.16% de la población económicamente activa se dedica a esta actividad, manteniéndose sin mucha variación desde el año 1994. En cuanto a la agroindustria, comercio, servicio y otros, muestran poca variación.

1.5.5 Nivel de ingreso

Se refiere a la cantidad monetaria que perciben las personas, puede provenir de diferentes fuentes como: la venta de productos, salarios, remesas, pensiones u otros.

A continuación se presenta la clasificación de los ingresos mensuales en los hogares del Municipio durante el año 2013.

Cuadro 4
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Niveles de Ingresos
Año: 2013

Rango de ingresos mensual en Q.	Hogares	%
De 1.00 a 450.00	34	5.40
De 451.00 a 900.00	182	28.89
De 901.00 a 1,350.00	188	29.85
De 1,351.00 a 1,800.00	106	16.82
De 1,801.00 a 2,250.00	54	8.57
De 2,251.00 a 2,700.00	21	3.33
De 2,701.00 a 3,150.00	24	3.81
De 3,151.00 y más	21	3.33
Total	630	100.00

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se estableció que en el Municipio el nivel de ingresos está distribuido de la siguiente forma: el 80.96% de los hogares tienen un ingreso menor a Q.1,800.00 mensuales, mientras que el 15.71% tiene un ingreso mayor a Q.1,800.00 y menor a Q.3,150.00; únicamente el 3.33% de los hogares tiene un ingreso superior a Q.3,150.00.

1.5.6 Pobreza

Según información del mapa de pobreza del Instituto Nacional Estadística -INE- e informe del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo -PNUD- 2013, la pobreza general del Municipio en el año 2002 era del 89.72%; para el año 2011 de 87.8%, evidenciándose que el Municipio tiene una de las tasas de pobreza más altas del departamento de Jalapa que en promedio es de 72.02% y una de las tasas más altas a nivel nacional con un 51%.

La línea de pobreza se estima por el Instituto Nacional de Estadística -INE- en Q.9,030.93 por persona al año, que equivale a Q.753.00 por persona al mes y Q.3,762.89 por familia de cinco personas al mes, siendo cinco personas por familia el promedio calculado por dicha institución aunque se estima que la

línea de pobreza sigue en constante crecimiento debido a los fenómenos climáticos.

1.5.6.1 Pobreza extrema

La pobreza extrema es el nivel en que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo que les permita adquirir la canasta básica de alimento, cuyo valor es de Q.4,380.00 por persona al año según el Instituto Nacional de Estadística –INE-, que equivale a Q.365.00 por persona al mes y a Q.1,825.00 por familia de cinco personas al mes.

Según información obtenida del mapa de pobreza del Instituto Nacional de Estadística, para el año 2002 el 47.29% de la población del Municipio vivía en condiciones de pobreza extrema, para el año 2011 la pobreza extrema era del 31.5%, un poco superior a la pobreza extrema a nivel departamental que es de 29.96% y por encima de la pobreza extrema a nivel nacional que es de 14.5%.

Cuadro 5
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Niveles de Pobreza y Pobreza Extrema
Año: 2013
(cifras en quetzales)

Nivel de pobreza	Nivel de ingresos		Encuesta 2013 Hogares	%
	De	A		
Pobreza extrema	1	1,825	298	47.29
Pobreza no extrema	1,826	3,762	267	42.43
No pobreza	3,763	más	65	10.28
Total			630	100.00

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se puede observar que 298 hogares viven en condiciones de pobreza extrema lo cual representa 47.29% de personas que no alcanzan a cubrir el costo de la canasta básica que es de Q.1,825 por familia de cinco

personas, mientras que 267 hogares viven en condiciones de pobreza lo que equivale a 42.43%, asimismo se puede observar que solamente un 10.28% viven en condiciones de no pobreza, lo cual indica que su nivel de ingreso es igual a Q.3,763.00 al mes o más.

1.5.7 Desnutrición

De acuerdo al Tercer Censo Nacional de Talla en escolares del primer grado de educación primaria del sector oficial del año 2008, realizado por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, el 52.2% de los niños del departamento de Jalapa presentan retardo en la talla, de los cuales el 34.9% es considerado retardo moderado mientras que el 17.3% es considerado retardo severo.

Aún cuando los datos a nivel departamental muestran la existencia de altas tasas de desnutrición, en el Centro de Salud del Municipio para el año 2011 se registran 241 casos de desnutrición equivalentes al 4.2% de los niños menores de cinco años y para el año 2012 se registran 149 casos, que equivalen al 2.6% de los niños menores de cinco años de edad.

1.5.8 Empleo

Se pudo determinar que el 97.18% de la población económicamente activa -PEA- del Municipio cuenta con empleo, así: en el área rural la actividad predominante es la agricultura y se constituye en generadora del 87.21% de empleo, siguiéndole la actividad de comercio y servicio con el 7.72%, luego la actividad pecuaria con el 2.36%, mientras que la actividad artesanal y agroindustrial generan el 0.48%. Existen en el Municipio otras instituciones de gobierno y organizaciones no gubernamentales que generan el 2.23% de los empleos.

1.5.9 Subempleo

Por medio de la encuesta se estableció que 7.19% de la población trabaja menos de cuatro horas al día, 59.48% entre cinco a ocho y 33.33% laboran más de ocho horas diarias. Se determinó que 31.91% de las personas trabajan de forma temporal y 68.09% de forma permanente. Se estima para la población económicamente activa del Municipio una tasa de subempleo del 59.70%. El subempleo se da en mayor proporción en la agricultura, dado a la temporada de cosecha.

1.5.10 Desempleo

Se define así a la parte de la población de edad de siete años y más, que estando en condiciones y disposición para trabajar carece de un trabajo; se determinó que la tasa de desempleo al año 2013 es del 2.82%.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Se identificaron las siguientes.

1.6.1 Gubernamentales

Entre ellas se encuentran: Extensión del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Extensionistas -MAGA-, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Coordinación Técnica Administrativa -CTA-, Policía Nacional Civil, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Registro Nacional de Personas -RENAP-, Subdelegación del Registro de Ciudadanos, Centro de Salud y Juzgado de Paz.

1.6.2 Municipales

Entre ellas están la Municipalidad y la Dirección Municipal de Planificación.

1.6.3 Organizaciones no Gubernamentales

De estas organizaciones se pueden citar a Plan Internacional.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Las actividades productivas más importantes dentro del municipio de San Pedro Pinula se pueden mencionar: agrícola, pecuaria, artesanal, comercio y servicios.

1.7.1 Organizaciones sociales

Se encuentran las siguientes: organizaciones políticas, religiosas y Consejos Comunitarios de Desarrollo.

1.7.1.1 Organizaciones políticas

Los partidos políticos que mayor presencia tienen en la comunidad son: el Partido Patriota, UCN y Líder.

1.7.1.2 Organizaciones religiosas

La iglesia católica es la organización religiosa con mayor presencia en la región equivalente a un 79%; a la iglesia evangélica le corresponde un 20% de fieles que se encuentran organizados en 19 iglesias alrededor del Municipio. El 0.5% de la población pertenece a religiones diversas y el 0.5% restante no pertenece a ninguna organización religiosa considerándose así mismos como personas no creyentes.

1.7.1.3 Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE-

Se determinó que el Municipio está organizado por 112 comunidades y el nivel de presencia que tienen los Consejos Comunitarios de Desarrollo es de 75 comunidades con COCODE y 36 comunidades sin estas organizaciones.

Según la información obtenida los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Municipio se encuentran conformados por 736 personas, sin embargo se denota la desigualdad de género, ya que sólo existe una minoría de COCODE con mujeres.

1.7.2 Organizaciones productivas

Se considera que las organizaciones productivas son la base para el desarrollo integral de las comunidades.

A continuación se presentan las organizaciones productivas del Municipio.

Tabla 1
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Organizaciones Productivas
Año: 2013

No.	Nombre	Siglas	Ubicación
1	Asociación de Desarrollo Integral de Agricultores y Campesino	ADIDAC	Hierba Buena
2	Asociación Agroecológica	AGROEC	Hierba Buena
3	Asociación de Desarrollo Rural	ADER	El Zunzo
4	Asociación Las Maravillas del Café	AMC	El Tobón
5	Asociación de Desarrollo Agrícola	ADA	Plan del Coral, Zapote
6	Asociación de Desarrollo Campesino	ADC	Uriles Pinalón
7	Asociación de Agricultores "Paz y Desarrollo"	ACAPD	Barrio La Loma, La Ceiba
8	Asociación Integral "Tesoro Escondido"	AITE	La Ceiba
9	Asociación de Desarrollo Integral El Esfuerzo	ADIES	La Ceiba
10	Asociación de Ganaderos de San Pedro Pinula	AGASPI	Casco urbano, San Pedro Pinula
11	Asociación de Desarrollo Integral de Productos Exportables de Santo Domingo	ADIPES	Santo Domingo

Fuente: elaboración propia, con base en datos de Caracterización del Municipio de San Pedro Pinula, del Ministerio de Agricultura y Ganadería -MAGA-, octubre 2012, e investigación de Campo Grupo EPS, primer semestre 2013.

Según la tabla anterior se estableció que sólo 14% de comunidades tienen asociaciones productivas, lo cual se ve reflejado en la poca asistencia que

logran tener los hogares en capacitaciones para mejorar la producción de los cultivos, crianza de ganado o producción de leche.

Las actividades artesanales, no se identificaron grupos integrados en mejorar las técnicas de producción, canales de comercialización u otros. Por otro lado, de las asociaciones productivas existentes 91% son del ramo agrícola, lo cual demuestra la importancia que este sector tiene en la región.

Las principales asociaciones del Municipio se detallan a continuación:

- **Asociación de Ganaderos de San Pedro Pinula -AGASPI-**

Se encuentra conformada por 71 miembros, el principal objetivo de esta asociación es aportar herramientas para el desarrollo integral del sistema productivo de leche y derivados.

- **Asociación de Desarrollo Rural -ADER-**

Está constituida por 85 miembros del sector El Sunzo, promueve el desarrollo agrícola, principalmente para los productos del maíz y frijol; proyectos de capacitaciones de semilleros de café y hortalizas en huertos familiares. A través de ella, los integrantes se les gestionan créditos con entidades financieras como los bancos.

- **Asociación de Desarrollo Integral El Esfuerzo -ADIES-**

Asociación, organizada para comercializar productos agrícolas dentro del país, tiene 25 miembros y 80 en trámite.

De acuerdo a datos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- al mes de octubre de 2012 existía la Asociación Integral Campesina "La

Nueva Esperanza” en el caserío El Roblar, sin embargo, la misma ya no se encuentra activa por no haber completado los requisitos legales.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Medio por el cual se permite atraer inversión para generar fuentes de empleo, y proporciona como resultado un mejor desarrollo económico de la población.

1.8.1 Centros de acopio

No existe centro de acopio comunal, únicamente centros de acopio privados. Algunos se dedican al almacenamiento de café, ubicados en la aldea El Tobón y venden el producto a compradores de Jalapa; otros, compran leche de ganado bovino: uno se encuentra situado en la aldea El Pinalito, a la entrada al balneario Los Chorros; otro en el casco urbano, el cual comercializa a la empresa Parma.

1.8.2 Mercado

El edificio fue construido por la Municipalidad hace 35 años, por lo que la infraestructura se encuentran en malas condiciones y no logra cubrir la demanda de inquilinos y visitantes; posee servicios de agua, energía eléctrica, extracción de basura y sanitarios. Al mismo tiempo, en las instalaciones del mercado funciona la estación de buses del Municipio.

1.8.3 Puentes

Se pueden nombrar como puentes principales: San Pablo y Agua Tibia, el primero comunica con la Cabecera Departamental y la segunda con San Luis Jilotepeque. Además ambos sirven como conexión con las comunidades que conforman el Municipio.

1.8.4 Cementerio

El cementerio municipal se ubica a orillas de la carretera que conduce a la aldea Santo Domingo. Para hacer uso de éste, se debe cancelar el valor designado por la tesorería municipal.

1.8.5 Rastro

Es el establecimiento donde se sacrifican y preparan a los animales de abasto, destinados al consumo humano y que deben estar sometidos a controles sanitarios constantes. En el Municipio existe un rastro ubicado en el barrio San José, a una cuadra de RENAP, las instalaciones no cumplen con las normas mínimas de higiene para el destace de animales, carece de un encargado de la administración, operación y mantenimiento del lugar, por consiguiente los usuarios son los responsables de la limpieza.

1.8.6 Centro de Salud

La cobertura de éste servicio es por medio de un centro de salud tipo "B", ubicado en el barrio San José de la Cabecera Municipal, con categoría funcional de Centro de Atención Permanente (CAP) que presta servicio todos los días del año. Existen tres puestos de salud ubicados en las aldeas de: Santo Domingo, Carrizal Grande y Santa Inés.

1.8.6.1 Centros de convergencia

Existen 22 centros de convergencia de la cooperativa, con atención permanente en las aldeas: San José, Zunzo, La Puerta, Hierbabuena, Laguna Seca Tobón, Plan de la Cruz, San Ignacio, Tobón, Agua Mecate, Carrizalito, Laguna Mojada, Guisiltepeque, Los Ricos, Morrito, Agujitas, Aldea Nueva, Buena Vista, La Ceiba, Las Flores, Morralitos y Los Corralitos.

1.8.7 Alumbrado público

El Municipio tiene líneas de electrificación de alto voltaje, pero no es aprovechada para la realización de actividades productivas; sólo se utiliza la electricidad de 220 voltios, en aparatos de refrigeración de los comercios, en la realización de actividades artesanales o prestación de servicios.

1.8.8 Drenaje y alcantarillado

En 1977 se inició el proyecto de drenajes en el Municipio a solicitud de los habitantes, a quienes se les cobró Q.200.00 al contado y Q.250.00 en cuatro o 15 pagos.

Los datos obtenidos del Censo año 1994, 2002 y COCODES 2013, evidencia que no ha existido cambio significativo en la cobertura del servicio de drenajes, porque del total de las viviendas en el Municipio sólo 3% cuentan con éste. Según encuesta al año 2013 presenta leve aumento en el área urbana, representado por el 8%.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Las precipitaciones máximas registradas en el Municipio han sido en los meses de junio y julio, que van desde 380 mm hasta 310 mm respectivamente, los días de lluvia en los últimos 20 años han disminuido de 131 a 100 días anuales, siendo los meses de junio a agosto los que presentan mayor cantidad de días, las temperaturas más cálidas se dan entre los meses de marzo y abril alcanzando hasta 25°C en las zonas con menos altura del Municipio, mientras que las temperaturas bajan en el período de enero a abril y noviembre llegan hasta -0.03°C en las zonas elevadas del Municipio.

Con relación a la nubosidad es casi completa en los meses de mayo a agosto con un nivel elevado de humedad ambiente hasta un 86%, así como cielos semi

cubiertos en el resto del año. Por otra parte, la velocidad del viento anual llega a 3 kilómetros por hora con dirección al sur.

De acuerdo al sistema de clasificación de Charles Warren Thornthwaite el clima BB'2 se produce en el 24% de la superficie, en las áreas altas y bajas del oeste, como en algunos lugares del norte, el tipo climático CA' representa el 5% dándose en la parte baja del norte y CB'2 cubre la mayoría del territorio con el 71% abarcando los cuatro puntos cardinales del Municipio.

El servicio de recolección de basura cubre sólo 800 hogares del área urbana; sin embargo, los desechos recolectados no reciben ningún tratamiento, debido a que no existe una planta de tratamiento de desechos sólidos; el resto de hogares que no paga el tren de aseo y habitantes del área rural tiran la basura y posteriormente la queman, lo que contribuye a la contaminación del medio ambiente.

En el área rural existe un 16% de incremento en la cobertura de letrización respecto al 2002, sin embargo de acuerdo a la muestra existe una necesidad insatisfecha del 44% de hogares que no tienen acceso a este servicio, por lo que se ven en la necesidad de utilizar pozos ciegos o muchas veces satisfacer esta necesidad al aire libre, que provoca la proliferación de enfermedades y el deterioro al medio ambiente.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Conforma las necesidades de carácter social y productivo identificadas en el Municipio, se considera necesario atender a estos requerimientos para mejorar la calidad de vida de la población.

A continuación se presenta los requerimientos de inversión social y productiva:

Tabla 2
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Requerimientos de Inversión Social y Productiva
Año: 2013

Centro Poblado	Necesidad	
	Social	Productiva
Todo el Municipio	Sistema de tratamiento de aguas servidas. Sistema de tratamiento de desechos sólidos.	
Area rural	Servicios educativos a nivel diversificado.	Mejora y mantenimiento de vías de acceso.
Area urbana		Mejoramiento de rastro, pavimentación de calle y avenidas.
Agua Zarca	Agua potable, drenajes.	Mejoramiento de caminos, capacitación y asistencia técnica.
El Jocote	Drenajes y letrinas.	Mejoramiento de caminos, capacitación y asistencia técnica.
El Aguacate	Agua potable y drenajes.	Mejoramiento de caminos y asistencia técnica.
Pitahayas	Energía eléctrica, construcción escuela y centro de salud, letrinas.	Implementar sistema de riego, mejora caminos, capacitación y asistencia técnica en cultivos.
Guisiltepeque	Mejoramiento de escuela, drenaje y letrinas, abastecimiento de medicinas.	Mejoramiento de camino, capacitación y asistencia técnica.
La Pastoria	Sanearamiento de letrinas.	Mejoramiento de caminos.
Llano El Espino	Drenajes y letrinas, puesto de salud.	
Cuajilote	Drenajes y letrinas.	
El Mallestrio	Energía eléctrica, programas de nutrición y mejoramiento de viviendas.	Mejoramiento de caminos.
Rio Chaparron	Construcción de puesto salud	Mejoramiento de caminos.
Santo Domingo	Energía eléctrica, drenajes y letrinas, mejoramiento de escuelas.	Implementar sistemas de riego, Mejoramiento de caminos y puentes, capacitación y asistencia técnica para el cultivo.
Pinallito	Drenajes y agua potable	Mejoramiento de caminos.
La Estrella	Drenajes y letrinas, agua potable, mantenimiento de escuela, construcción de centro de salud.	No hay transporte.
Limarcito	Energía eléctrica agua potable, drenajes y letrinas, construcción de escuela y centro de salud.	Construcción de centro de acopio, capacitación y asistencia técnica para el cultivo, implementar sistema de riego y mejora de caminos.

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Centro Poblado	Necesidad	
	Social	Productiva
El Durazno	Drenajes, mejoramiento escuela	Mejoramiento de caminos.
Laguna Seca	Drenajes y letrinas, ampliación de escuelas, mantenimiento de la red de distribución de agua, cobertura insuficiente de energía eléctrica.	Mejoramiento de caminos, implementar sistema de riegos, construcción de centro de acopio y asistencia técnica para el cultivo de café.
Finca Nueva Esperanza	Introducción de energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, construcción de centro de salud.	Implementar sistema de riego.
La Manzanilla	Drenajes y letrinas.	Alumbrado público.
Laguna Mojada	Introducción de agua potable, drenajes, letrinas, energía eléctrica y ampliación de escuela.	Mejoramiento de caminos, construcción de centro de acopio, capacitación y asistencia técnica en agricultura.
Guayabito	Introducción de agua potable, drenajes y letrinas, construcción de escuela y puesto de salud.	Mejoramiento de caminos, capacitación y asistencia técnica para el cultivo.
Santa Inés	Introducción de energía eléctrica, drenajes, ampliación de escuelas.	Construcción centro de acopio para venta de productos, implementar sistema de riego, Mejora caminos, contar con capacitación y asistencia técnica en agricultura
El Carrizalito	Introducción de energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, construcción de escuela y abastecimiento de medicinas en centro de convergencia.	Mejoramiento de caminos, puentes, asistencia técnica para conocer métodos de producción y construcción de centros de acopio
San Nicolás La Cumbre	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas.	Construcción de escuelas y centro de acopio, capacitación y asistencia técnica en cultivos e implementar sistemas de riego.
Aguamecate	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, mejora y ampliación de escuelas, abastecimiento de medicinas en el puesto de salud.	Capacitación y asistencia técnica del cultivo, mejoramiento de caminos y puentes.
Límite Las Flores	Introducción de drenajes y letrinas, abastecimiento de medicinas en el puesto de salud.	
El Pinalon	Mantenimiento de lavaderos municipales.	Mejora los caminos.

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Centro Poblado	Necesidad	
	Social	Productiva
Dos Cruces	Introducción de agua potable, energía eléctrica, drenajes y letrinas.	Implementar sistema de riego, mejoramiento de caminos.
Aldea Nueva	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, ampliación de escuela.	Centros de acopio, implementar sistema de riego, capacitación y asistencia técnica para el cultivo.
Montañita de la Virgen	Agua potable, energía eléctrica, drenajes y letrinas.	Implementar sistema de riego y capacitación y asistencia técnica, mejoramiento de caminos.
Pampumay	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, construcción de centro de salud.	Construcción de centro de acopio, mejora caminos, implementar transporte y sistema de riego, asistencia técnica para cultivos.
Plan de Corral	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, construcción de centro de salud.	Mejoramiento de caminos, capacitación e implementar sistema de riego.
Rio Blanco	Introducción de agua potable, construcción de escuela y puesto de salud.	
El Zapote	Ampliación de energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, construcción de escuela y centro de salud.	Mejoramiento de caminos, implementar sistemas de riego, capacitación y asistencia técnica para cultivos.
El Pie de la Cuesta	Introducción de agua potable, drenajes y letrinas, construcción y mejoramiento de escuelas.	Construcción de centro de acopio, mejoramiento de caminos y asistencia técnica para el cultivo.
La Laguna, El Pinalon	Introducción de energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, ampliación de escuela.	Mejoramiento de caminos, capacitación y asistencia técnica para el cultivo.
Los Corralitos	Mejoramiento del servicio de salud, energía eléctrica, ampliación de escuela, agua potable, drenajes y letrinas, programas de nutrición.	Construcción y mejoramiento vías de acceso, implementación de sistemas de riego y transporte, mejoramiento de puente.
Candelaria	Construcción de puesto de salud y escuela, agua potable, drenajes y letrinas, programas de nutrición.	Construcción y mejoramiento de caminos e implementación de transporte.

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Centro Poblado	Necesidad	
	Social	Productiva
El Cujito	Introducción de drenajes y letrinas, construcción de escuelas y centro de salud.	Construcción de centro de acopio, mejora caminos y puentes, capacitación y asistencia técnica para el cultivo.
El Morrito	Introducción de drenajes, letrinas y energía eléctrica.	Sistema de riego, centros de acopio, mejora caminos, asistencia técnica y capacitación para el cultivo.
San Lucas	Introducción de drenajes, letrinas, agua potable, salud y mejoramiento de escuelas.	Implementar sistema de riego y mejoramiento de caminos.
Quequesquillo	Agua potable, mejoramiento de escuelas, ampliación de centro de salud.	Contar con capacitación y asistencia técnica para el cultivo, implementar sistema de riego, mejoramiento de caminos y puente.
Finca La Flor	Ampliación de escuela, energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, construcción de centro de salud.	Construcción de puente, capacitación y asistencia técnica e implementar sistema de riego.
Finca La Esperanza	Agua potable, drenajes y letrinas, ampliación de escuela, construcción de centro de salud.	Construcción de centro de acopio, implementar sistema de riego, mejoramiento de caminos, capacitación y asistencia técnica del cultivo.
El Zunzo	Servicio de agua potable, drenajes y letrinas, programas de nutrición.	Mejoramiento vías de acceso.
Santiago	Agua potable, drenajes y letrinas, programas de nutrición.	Capacitación en el manejo y cultivo de la tierra
Las Agujitas	Servicio de agua potable, drenajes y letrinas, construcción centro de salud.	Construcción y mejoramiento vías de acceso.
San Miguel	Ampliación de escuela, drenajes y letrinas.	Mejoramiento de caminos.
La Puerta	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, mejoramiento del servicio de salud con medicamento.	Capacitación y asistencia técnica para cultivos, mejoramiento de caminos e implementar sistemas de riego.
San José	Introducción de energía eléctrica, agua potable, drenajes, letrinas y construcción de escuelas.	Mejoramiento de caminos.
El Caulote	Construcción de centro de salud y ampliación de energía eléctrica.	Mejoramiento de caminos y asistencia técnica para el cultivo.

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Centro Poblado	Necesidad	
	Social	Productiva
Naranjito	Ampliación de energía eléctrica, agua potable (tubería) letrinas y drenajes y construcción centro de salud.	Construcción de centro de acopio, capacitación y asistencia técnica en cultivos, implementación de sistemas de riego y mejoramiento de caminos.
Laguna Seca	Abastecimiento de medicinas en puesto de salud, energía eléctrica y mejoramiento de escuela.	Mejoramiento de caminos.
El Tobón	Ampliación de energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, construcción y mejoramiento de escuelas	Construcción de centro de acopio, mejoramiento de caminos, capacitación y asistencia técnica en cultivos.
Cujal	Introducción de agua potable, energía eléctrica, drenajes y letrinas.	Implementación de sistemas de riego, mejoramiento de caminos, capacitación y asistencia técnica para cultivos.
Olivos	Ampliación de energía eléctrica, agua potable, letrinas y drenajes, mejoramiento de escuelas, construcción de centro de salud.	Implementar sistemas de riego y mejoramiento de caminos.
Las Flores	Introducción de agua potable, energía eléctrica, drenajes y letrinas.	Mejoramiento de caminos.
Carrizal Grande	Ampliación de energía eléctrica, agua potable, drenajes, construcción y mejoramiento de escuela.	Construcción de centro de acopio, capacitación y asistencia técnica de cultivos.
Las Crucitas	Introducción de drenajes, abastecimiento de medicina.	Transporte, mejoramiento de caminos, implementación de sistema de riego.
San Ignacio	Introducción de energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, ampliación de escuela y cobertura de salud.	Construcción centro de acopio, capacitación y asistencia técnica para los cultivos, mejoramiento de caminos.
El Ingenio	Introducción de agua, potable, drenajes y letrinas, mejoramiento de escuelas y centro de salud.	Construcción centro de acopio, capacitación y asistencia técnica en cultivos, mejoramiento de caminos e implementar sistemas de riesgos.
El Sestiadero	Ampliación de energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, mejoramiento de escuelas y cobertura de salud.	Mejoramiento de caminos, capacitación y asistencia técnica para el cultivo.

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Centro Poblado	Necesidad	
	Social	Productiva
El Arroyo	Energía eléctrica, agua potable, letrinas, construcción de escuela.	Asistencia técnica de cultivo del café.
Limarcito	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, construcción de centro de salud, mejoramiento de escuela.	Asistencia técnica y capacitación para el cultivo, centro de acopio e implementar sistema de riego
Plan de la Cruz	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, construcción de escuela no se dan abasto igual el centro de salud.	Implementar sistemas de riego, mejoramiento de caminos, capacitación y asistencia técnica en cultivos.
Palestina	Chorros públicos.	Mejoramiento de caminos.
Hierba Buena	Drenajes y letrinas, agua potable, construcción de escuela.	Centro de acopio, mejoramiento de camino, capacitación y asistencia técnica.
Piedras Negras	Energía eléctrica no hay, drenajes y letrinas, construcción de escuela y centro de salud.	Construcción centro de acopio, sistemas de riego, mejoramiento de caminos y puentes, capacitación asistencia técnica en agricultura y cobertura de transporte.
Lomas	Introducción de agua potable, drenajes y letrinas.	Mejoramiento de caminos.
El Roblar	Introducción de energía eléctrica, letrinas y construcción de Centro de Atención Permanente -CAP-.	Construcción centro de acopio, sistemas de riego, mejoramiento de caminos y puentes, capacitación asistencia técnica en agricultura y cobertura de transporte.
La Ceiba	Cobertura en educación, salud, introducción de agua potable, drenajes y letrinas.	Sistema de riego, capacitación y asistencia técnica en agricultura.
La Ceibita	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, ampliación de escuelas y centro de salud.	Construcción de mercado y centro de acopio, mejoramiento de caminos, implementar sistema de riego, capacitación y asistencia técnica en cultivos.
Buena Vista	Energía eléctrica, agua potable, drenajes y letrinas, ampliación de escuelas y centro de salud.	Capacitación y asistencia técnica para el cultivo, mejoramiento de caminos, implementar sistema de riego.
Campana	Energía eléctrica, agua potable, drenajes, mejoramiento de escuela, mayor cobertura de letrinas.	Mejoramiento de caminos y asistencia técnica para el cultivo.

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En la tabla anterior se identificaron los servicios básicos que carecen las comunidades, descritos a continuación:

- **Educación**

Los pobladores del área rural demandan la construcción de un centro educativo a nivel básico y diversificado, porque según datos de la Coordinación Técnica Administrativa del Ministerio de Educación, este se concentra en la Cabecera Municipal; por lo tanto para sufragar su necesidad, algunos habitantes viajan al municipio de Jalapa por ser el lugar más cercano.

Existe un 28% de cobertura a nivel básico y la modalidad que se maneja es por medio de Telesecundaria, por lo regular los niños se quedan con estudios de primaria, por no haber básicos en la aldea, de igual manera sucede con el nivel de diversificado; por lo tanto, se determina necesaria la implementación de la enseñanza a nivel básico y diversificado, en los diferentes centros poblados, para evitar emigración a municipios aledaños.

Realizar ampliación y mejorar la infraestructura de escuelas de nivel primario, porque las instalaciones no reúnen las condiciones mínimas para desarrollar un proceso eficiente de enseñanza aprendizaje. Los daños más frecuentes son: techos, vidrios quebrados, baños inadecuados, no están circuladas, aulas formadas con lámina y madera, piso de tierra.

- **Tratamiento de aguas servidas y desechos sólidos**

No existe planta de tratamiento de aguas servidas o de desechos sólidos, por lo tanto los drenajes desembocan en el río San Pedro. Se inició el proyecto en el barrio Candelaria pero según entrevista se dejó abandonado. En la aldea Santo Domingo existió una planta de tratamiento pero sufrió desperfectos, no se le brindó mantenimiento y dejó de utilizarse.

Se determina la construcción, ampliación de puestos de salud o puntos de convergencia y equipamiento o abastecimientos de los mismos, debido a que no todas las comunidades poseen el servicio; los centros poblados que prestan el servicio salud, carecen de medicamentos y equipo médico para cubrir las necesidades de la población, por lo que en casos de emergencia los pacientes son trasladados a la Cabecera Departamental (Jalapa) y al Casco Urbano del Municipio.

Dentro de las necesidades de infraestructura y de actividades productivas se puede mencionar:

- **Vías de acceso**

Mejorar las vías de acceso a las comunidades debido a que el área rural sólo tiene camino de terracería, algunos están balastrados y el transporte es insuficiente, porque después de medio día es muy difícil salir de las comunidades.

- **La capacitación y asistencia técnica**

Es una necesidad latente debido a que la agricultura es la mayor fuente de ingresos del área rural, esto beneficiaría a la diversificación de productos y contribuir a una alimentación variada.

- **Sistema de riego**

Sólo algunas personas del Municipio poseen un sistema de riego por goteo, debido a esto los habitantes esperan la temporada de lluvia para cultivar y no tener problemas con el agua.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se presenta la situación financiera del municipio de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, en donde se establece un diagnóstico de los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería, préstamos y donaciones, así como los procedimientos de compras, contrataciones y fuentes de financiamiento que maneja la Administración Financiera Integrada Municipal - AFIM- a través de la herramienta denominada Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI).

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La Municipalidad de San Pedro Pinula administra la información financiera contable por medio del Sistema Contabilidad Integrada Gobiernos Locales-SICOIN.GL-, con la finalidad de fortalecer los diferentes procesos operativos relativos a la administración financiera integrada municipal y apoyar a las autoridades municipales en el diseño e implantación de procedimientos de control interno que les permitan ejercer una administración eficiente y sustantiva.

El SIAF-MUNI “Es un sistema integrado que incluye toda la administración financiera municipal también contiene módulos de control de los principales servicios municipales; la implantación del Sistema conlleva un rediseño total de los procesos administrativos financieros de la Municipalidad, porque se implanta a la Administración Financiera Integrada Municipal (artículos 97 y 98 del Código Municipal), la cual viene a cambiar la estructura de las antiguas tesorerías y se redistribuyen las tareas en función de los nuevos procesos que se adoptan.”⁶

⁶Ministerio de Finanzas Públicas. Portal Siafmuni.minfin.gob.gt. “Instrumentos electrónicos para transferencia”. (en línea) Guatemala. Consultado el 22 ago. de 2013. Disponible en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:0Z55ApOGtV4J:www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_gtm_instrumentos_elec_trans.doc+&cd=5&hl=es&ct=clnk&gl=gt

2.1.1 Presupuesto

“Es el instrumento por medio del cual se determinan y proyectan las fuentes de recursos, que permitirán financiar las autorizaciones máximas de gastos o egresos, para un período anual, con el propósito de ejecutar los distintos programas de gobierno y alcanzar sus objetivos y metas, todo ello orientado a satisfacer las necesidades básicas de la población.”⁷

- **Presupuesto municipal**

“Es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas durante un ejercicio fiscal y se utiliza como medio de planificación y control, indicando el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, de manera que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro.”⁸

“El Presupuesto Municipal es la expresión monetaria del conjunto de actividades, programas, decisiones y determinaciones que se contratan u otorgan en la Municipalidad y que se realizarán durante el período señalado.”⁹

“El presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por programas, atendiendo a las siguientes categorías programáticas de la siguiente manera: a) Programa b) Subprograma C) Proyecto d) Actividad u Obra.”¹⁰

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Código Municipal se establece que el presupuesto municipal podrá ser modificado o ajustado por el

⁷Ministerio de Finanzas Públicas. 2005. *Manual de Formulación Presupuestaria*. 1ª. Edición. Guatemala. 3p.

⁸Programa Municipios para el Desarrollo Local. 2007. *Finanzas Municipales*. Guatemala. s.n.t.

⁹Montoya, P. *El Presupuesto Municipal*. (en línea). Consultado el 20 ago. 2013. Disponible en: http://www.libertadesciudadanas.cl/documentos/docs/EL_PRESUPUESTO_MUNICIPAL_PARA_LIDERES_SOCIALES.pdf

¹⁰Congreso de la República de Guatemala. *Código Municipal*. Decreto 22-2010. Artículo 129

Concejo Municipal; no obstante este debe estar aprobado a más tardar el 15 de diciembre de cada año, si no está aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior.

- **Principios presupuestarios**

El presupuesto se rige por los principios establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, del Acuerdo Gubernativo 240-98. Los cuales se presentan a continuación:

- "Anualidad. El ejercicio fiscal del presupuesto municipal principia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.
- Unidad presupuestaria. El presupuesto municipal es uno, en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio fiscal.
- Equilibrio: en ningún caso el monto de los egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores."¹¹
- "Legalidad: La obtención y captación de recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio debe ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria."¹²
- "Publicidad. Todos los actos de la administración son públicos. El presupuesto municipal y su ejecución analítica, son documentos públicos, accesibles a cualquier ciudadano que quiera consultarlos."¹³
- "Vinculación plan - presupuesto. El presupuesto y su ejecución son

¹¹ Código Municipal. Op.Cit., Artículo 125-127

¹² Ibidem. Artículo 101

¹³ Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución de la República de Guatemala*. Artículo 30 y 237

- documentos públicos, disponibles para cualquier persona que quiera consultarlos.”¹⁴
- “Sujeto a la realidad financiera del Municipio: la elaboración del presupuesto se sujetará a la realidad financiera del Municipio, con base en las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.”¹⁵
- “Participativo. El Concejo Municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos.”¹⁶

Lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento, regula lo concerniente a la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria.

A continuación se describe cada una de las etapas del presupuesto:

2.1.1.1 Formulación

Consiste en la estructuración programática y contenido de los ingresos y egresos mediante los métodos de cálculo existente.

En esta etapa el alcalde municipal, asesorado por las comisiones de finanzas y probidad y funcionarios municipales, con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, el Código Municipal y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera

¹⁴Congreso de la República de Guatemala. *Ley Orgánica del Presupuesto*. Decreto Número 101-97. Artículo 8

¹⁵ Código Municipal. Op.Cit., Artículo 128

¹⁶ Loc.Cit. Artículo 132

semana del mes de octubre de cada año, lo debe someter a consideración del Concejo Municipal.

En el proceso de la formulación del presupuesto, el área de presupuesto de la Municipalidad de San Pedro Pinula, revisa y analiza minuciosamente las estimaciones de ingresos propios, consulta su base legal, la tendencia observada para cada uno de los años y el destino de los mismos. También prevé las asignaciones presupuestarias que permitan el pago de sueldos y salarios, complementos, bonos y cualquier otra prestación monetaria.

Referente al cálculo de la formulación presupuestaria de ingresos se realiza por medio del método de promedios, el cual consiste en tomar como base en una serie histórica (por un período de 5 años) de la captación de los mismos, por cada una de las fuentes específicas, el total obtenido se divide dentro del número de años en que se ha percibido el ingreso y el resultado se toma como estimación anual.

Dentro de la formulación del presupuesto de ingresos también se contempla las transferencias del Gobierno Central que son trasladadas en forma bimensual a la Municipalidad; para el cálculo se estima el promedio de las transferencias recibidas en el año en curso, multiplicadas por seis para obtener una proyección anual del siguiente año fiscal.

El presupuesto de egresos es formulado por cada una de las unidades administrativas, a partir de lo establecido en el Plan Operativo Anual -POA-, en donde especifican las actividades a realizar durante el año programado y la estimación de los gastos para realizarlas.

De conformidad con el artículo 132 del Código Municipal y el principio presupuestario: Participativo, el alcalde municipal a través de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, reciben solicitudes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE- sobre las necesidades sentidas en su comunidad; para el efecto, cada uno de los alcaldes comunitarios se reúnen con la finalidad de identificar y priorizar necesidades.

Por consiguiente se establece que el presupuesto se formula de acuerdo al principio presupuestario: Sujeto a la realidad financiera del Municipio, porque administra equitativamente entre las comunidades rurales y el área urbana, tomándose en cuenta las necesidades priorizadas y la disponibilidad de los recursos financieros.

Luego la Dirección Municipal de Planificación –DMP- sostiene una reunión con el alcalde municipal y presentan al Concejo Municipal todas las solicitudes para que sean los responsables de seleccionar de acuerdo a nivel de importancia, los proyectos que formarán parte del presupuesto municipal. La formulación presupuestaria tanto de ingresos como de egresos se sujeta a lo regulado en el Manual de Clasificaciones Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala.

- **Ingresos municipales**

Los presupuestos de ingresos contienen la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento más los montos estimados para cada una de ellas. Constituyen los ingresos del Municipio los enumerados en el artículo 100 del Código Municipal Decreto Número 12-2002.

A continuación se muestra la formulación presupuestaria de ingresos, correspondiente a los períodos de 2011, 2012 y 2013:

Cuadro 6
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Períodos: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	Año 2013	%
Ingresos corrientes o propios	1,240,000.00	10	1,240,000.00	8	1,345,000.00	8
Ingresos tributarios	129,500.00	1	138,500.00	1	159,500.00	1
Ingresos no tributarios	354,000.00	3	401,500.00	2	412,000.00	2
Venta de bienes y servicios de la administración pública	271,000.00	2	180,000.00	1	148,500.00	1
Ingresos de operación	480,500.00	4	514,500.00	3	620,000.00	4
Renta de la propiedad	5,000.00	1	5,500.00	1	5,000.00	
Transferencias	12,001,000.00	90	12,681,000.00	92	15,681,000.00	92
Transferencias corrientes	1,940,125.00	14	2,124,300.00	16	2,658,750.00	16
Transferencias de capital	10,060,875.00	75	10,556,700.00	76	13,022,250.00	76
Disminución de otros activos financieros	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Totales	13,241,000.00	100	13,921,000.00	100	17,026,000.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Se observa en el cuadro anterior una tendencia porcentual similar al comparar la formulación de ingresos de los períodos analizados; sin embargo para el año 2013 se aumentó en un 8% con respecto al año anterior.

El rubro más relevante en los ingresos propios corresponde a los ingresos de operación, debido al cobro de servicios públicos tales como: canon de agua, piso plaza, rastro, cementerio, poste público y piscina municipal, entre otros.

Las transferencias constituyen la principal fuente de ingresos para la Municipalidad, esto significa una dependencia económica con respecto al Gobierno Central y la deficiente capacidad de generar recursos propios.

Se determinó que en la formulación de ingresos de los períodos analizados, se amplió el presupuesto durante el ejercicio para incorporar el rubro denominado “Disminución de Otros Activos Financieros”, por motivo de ingresos derivados de saldos de caja al finalizar el ejercicio fiscal.

- **Presupuesto Ingreso vigente**

Se refiere al presupuesto que obtienen las municipalidades el cual se determina a través de la sumatoria del presupuesto asignado mas las modificaciones que da como resultado el presupuesto vigente.

Las ampliaciones presupuestarias tienen por objeto incorporar en el presupuesto municipal todos aquellos fondos que por su naturaleza no fue posible determinar al momento de formular y aprobar el presupuesto inicial.

A continuación se muestra el presupuesto de ingresos vigente, correspondiente a los períodos de 2011, 2012 y 2013:

Cuadro 7
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Presupuesto de Ingresos Vigente
Períodos: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2011				
Ingresos propios	1,240,000.00	734,428.47	1,974,428.47	8
Transferencias	12,001,000.00	6,699,532.16	18,700,532.16	85
Disminución de otros activos financieros	0.00	1,468,949.14	1,468,949.14	7
Endeudamiento interno público	0.00	0.00	0.00	0
Total	13,241,000.00	8,902,909.77	22,143,909.77	100
Año 2012				
Ingresos propios	1,240,000.00	614,003.54	1,854,003.54	6

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Transferencias	12,681,000.00	13,956,644.65	26,637,644.65	90
Disminución de otros activos financieros	0.00	816,773.18	816,773.18	4
Endeudamiento público interno	0.00	0.00	0.00	0
Total	13,921,000.00	15,387,421.37	29,308,421.37	100
Año 2013				
Ingresos propios	1,345,000.00	0.00	1,345,000.00	5
Transferencias	15,681,000.00	3,954,887.76	19,635,887.76	86
Disminución de otros activos financieros	0.00	1,819,812.38	1,819,812.38	9
Endeudamiento público interno	0.00	0.00	0.00	0
Total	17,026,000.00	5,774,700.14	22,800,700.14	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según el cuadro anterior se determinó que el presupuesto vigente para el año 2011 alcanzó un 85% del presupuesto que corresponde a las transferencias tanto corrientes como de capital, mientras que para 2012 aumento en 5 puntos porcentuales, así mismo para 2013 disminuyó el 4% logrando obtener solamente el 86% lo cual indica que las transferencias durante los últimos tres años han sido similares variando en un máximo porcentual del 5%.

Cabe resaltar la disminución en los ingresos propios correspondientes a 2012 con una baja del 1% con respecto al año anterior, así mismo para 2013 se redujo el 1% lo que indica una deficiente recaudación en los ingresos propios debido a la mala administración de los recursos con cuenta la municipalidad para generar los ingresos propios.

- **Egresos municipales**

“El concepto de egresos se refiere al momento de pago, salida de fondos o disminución de pasivos; ya sea para cancelar obligaciones directamente, o para

entregar fondos a responsables de su manejo. Supone, en consecuencia, la existencia del compromiso y la obligación debidamente registrados.”¹⁷

A continuación se muestra la formulación presupuestaria de egresos de los períodos 2011-2013:

Cuadro 8
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Formulación Presupuestaria de Egresos
Períodos: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	Año 2013	%
Gastos de funcionamiento	3,152,125.00	23	3,331,300.00	23	3,942,250.00	23
Actividades centrales	3,152,125.00	23	3,331,300.00	23	3,942,250.00	23
Inversión	10,088,875.00	77	10,589,700.00	77	13,083,750.00	77
Salud y ambiente	1,500,000.00	11	2,459,003.00	17	2,579,960.00	15
Red vial	2,150,000.00	17	3,356,130.00	24	1,807,250.00	10
Apoyo a la educación	2,565,500.00	20	1,030,750.00	7	3,288,160.00	19
Supervisión y mantenimiento de obras	1,560,000.00	12	1,618,817.00	13	2,732,040.00	16
Desarrollo rural y urbano	800,000.00	7	1,105,000.00	8	1,978,340.00	11
Cultura y deportes	778,375.00	6	398,000.00	3	275,000.00	1
Seguridad ciudadana	735,000.00	4	622,000.00	5	423,000.00	5
Totales	13,241,000.00	100	13,921,000.00	100	17,026,000.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de egresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se observa en el cuadro anterior que la distribución de los recursos para cubrir gastos en el año 2011 equivale a un 23% de gastos de funcionamiento y el 77% a inversión; mientras que para el año 2012 las actividades centrales

¹⁷Irías G., J.M. 2002. "Catálogo de términos y sus definiciones utilizadas en Administración financiera y Administración tributaria". Documentos de la Superintendencia de Administración Tributaria. Guatemala, s.n. 38p.

representaban el 17% de lo presupuestado. En el año 2013 se presupuestó de la misma manera.

El rubro con mayor asignación presupuestaria corresponde al de red vial con el 31% sobre el total presupuestado en el año 2011, 34% en el año 2012 y 24% para el año 2013.

El comportamiento de la distribución del gasto de funcionamiento al año 2012 en comparación al año 2011 muestra una baja del 6%, debido a que registran una disminución de ingresos propios, lo que limita cubrir los gastos de actividades centrales.

- **Egresos vigentes**

Se le denomina de esta manera a los egresos que surgen a través de la sumatoria del presupuesto asignado más las modificaciones el cual da como resultado el presupuesto vigente.

A continuación se muestra la formulación presupuestaria de egresos de los periodos 2011-2013:

Cuadro 9
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Formulación Presupuestaria de Egresos Vigentes
Períodos: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto Vigente	%
Año 2011				
Funcionamiento	3,152,125.00	1,947,345.18	5,099,470.18	23

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Descripción	Presupuesto asignado	Modificaciones	Presupuesto	%
Inversión	10,088,875.00	6,955,564.59	17,044,439.59	77
Deuda pública	0.00	0.00	0,00	0
Total	13,241,000.00	8,902,909.77	22,143,909.77	100
Año 2012				
Funcionamiento	3,331,300.00	1,775,241.08	5,153,341.08	18
Inversión	10,589,700.00	13,612,180.29	24,155,080.29	82
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0
Total	13,921,000.00	15,387,421.37	29,308,421.37	100
Año 2013				
Funcionamiento	3,942,250.00	446,917.22	4,460,767.22	20
Inversión	13,083,750.00	5,327,782.92	18,339,932.92	80
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0
Total	17,026,000.00	5,774,700.14	22,800,700.14	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de egresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según el cuadro anterior se determinó que para el año 2011 los gastos vigentes presupuestados eran del 23%, así mismo para el dos mil doce ascendieron a 18%, para el 2013 un 20%, eso indica que el funcionamiento de la municipalidad ha reducido sus costos lo cual es bueno ya que esto permite deducir que la municipalidad está ahorrando recursos con respectó al rubro de gasto. Con respecto a la inversión para 2012 subió 3% con respecto al año inmediato anterior, y para 2013 se percibe una baja de 2 puntos porcentuales con respecto a 2012.

2.1.1.2 Ejecución

La ejecución del presupuesto municipal es el registro periódico de los recursos percibidos y de los gastos realizados conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal.

La ejecución considera el principio de anualidad, el cual inicia el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año; además toma en consideración el principio de unidad, el presupuesto es uno, en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para un ejercicio financiero.

El área de presupuesto, velará que la ejecución de gastos de inversión en lo relativo a obras por contrato o administración municipal, guarden relación razonable entre el avance físico de las obras o proyectos, con los desembolsos efectuados y registrados en el presupuesto. De igual manera se deberá observar el mismo procedimiento para los programas de funcionamiento a efecto de evaluar el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Con base en lo establecido en el artículo 35 literal f, del Código Municipal, le compete al Concejo Municipal, el control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos, en concordancia con las políticas públicas municipales.

Por lo anterior el alcalde deberá informar en forma cuatrimestral al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos de su municipio.¹⁸

Si es necesario realizar modificaciones al presupuesto, el Concejo Municipal tendrá que contar con el voto favorable de dos terceras partes de sus miembros, así como observar las normas nacionales y municipales relacionadas a la ejecución presupuestaria. De todos los cambios aprobados deberá enviarse una copia certificada a la Contraloría General de Cuentas.

¹⁸Código Municipal, op.Cit., artículo 135

- **Ejecución presupuestaria de Ingresos**

Para este proceso es necesario tomar en consideración la Clasificación de Recursos por Rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

“En la clasificación de los recursos por rubros se ordenan los que provienen de fuentes tradicionales, como los impuestos, las tasas, los derechos y las transferencias; los que proceden del patrimonio público, como la venta de activos, de títulos y de acciones y de rentas de la propiedad y de los que provienen del financiamiento, como el crédito público y la disminución de activos.”¹⁹

El clasificador de los recursos por rubros, permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, por consiguiente se constituye en el clasificador básico o primario del sistema de clasificaciones. A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos, correspondiente a los años 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013:

Cuadro 10
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Períodos: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Ingresos corrientes o propios	1,710,283.18	9	1,497,869.34	6	725,077.81	7
Transferencias	18,289,971.27	91	24,928,944.38	94	9,973,763.96	93
Totales	20,000,254.45	100	26,426,813.72	100	10,698,841.77	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

¹⁹Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. Dirección Técnica del Presupuesto. 2008. “Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala”. 4ª. Ed. Guatemala. s.n. 87p.

Como se puede ver en el cuadro anterior, en el año 2012 los ingresos aumentaron 24% con relación a los ejecutados en el año 2011; sin embargo la capacidad administrativa para generar recursos propios disminuyó un 3%. A mayo de 2013 se ha ejecutado el 47% de lo presupuestado para el respectivo año y la tendencia en los ingresos propios muestra un ligero aumento del 7%, mientras que las transferencias equivalen al 93% de lo ejecutado.

Al realizar una comparación de los ingresos propios en los años analizados con respecto a las transferencias, se determina que la Municipalidad depende de las transferencias del Gobierno Central en un promedio del 92%. Por lo tanto, es imprescindible que la administración municipal diseñe mecanismos de recaudación más eficientes, para elevar las cifras de ingresos propios y pueda lograr una mejor proyección a la comunidad.

Es importante mencionar que al momento de la investigación la Municipalidad no posee deuda, debido a la poca capacidad de generar ingresos propios que le impide comprometer los recursos.

A continuación se presenta un análisis de la ejecución presupuestaria por estructura programática, con la finalidad de observar el desglose de los rubros:

Cuadro 11
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Ingresos corrientes o propios						
Ingresos tributarios	314,729.00	18	191,926.13	12	105,010.05	14
Ingresos no tributarios	647,290.79	37	317,629.80	21	99,588.78	13

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Venta de bienes y servicios de la administración pública	216,524.00	12	134,190.00	9	85,305.50	11
Ingresos de Operación	529,131.00	30	850,871.50	56	432,840.00	59
Renta de la propiedad	2,608.39	3	3,251.91	2	2,333.48	3
Totales	1,710,283.18	100	1,497,869.34	100	725,077.81	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se determina que la baja recaudación de ingresos que se registra en el año 2012 con respecto al año 2011, es por la disminución en el ingreso del IUSI, boleto de ornato, licencias de construcción, concesiones de servicio de agua, ingresos de operación, renta de la propiedad, y venta de servicios públicos, este último debido a la morosidad en el pago de los servicios.

A mayo del 2013 los ingresos propios se ejecutaron en un 48% con respecto al 2012, lo cual prevé que este ingreso va a mejorar de forma significativa, debido a que la administración municipal considera implementar estrategias para elevar las cifras.

- **Ingresos tributarios**

Se refiere a los ingresos percibidos por el Estado, a través de los impuestos.

A continuación se muestra los ingresos tributarios para los períodos 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013.

Cuadro 12
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Impuestos directos						
IUSI	32,450.00	10	57,524.80	29	34,205.05	32
Impuestos varios municipales	200.00	1	200.00	1	200.00	1
Impuestos indirectos						
Otros arbitrios municipales	282,079.00	89	134,201.33	70	70,605.00	67
Totales	314,729.00	100	191,926.13	100	105,010.05	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se observa en el cuadro anterior que el rubro de ingresos de mayor relevancia es el de arbitrios municipales, porque para el año 2011 representaba el 89% ejecutado; sin embargo, para el año 2012 este disminuyó 19% con lo ejecutado el año anterior; mientras que al 31 de mayo de 2013 se ha percibido el 67% de los ingresos.

Con respecto al IUSI se determina que al año 2012 mostró un aumento del 19% en comparación al año 2011, asimismo para el período comprendido del 1 de enero al 31 de mayo de 2013 se lleva recaudado Q.34,205.05 lo cual representa un 32% del total de los ingresos tributarios.

El rubro de impuestos varios municipales no muestra variación para los años analizados.

- **Ingresos no tributarios**

Son los recursos que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa, mediante una ordenanza o reglamento, que después de aprobado debe ser publicado en el Diario Oficial

Los ingresos no tributarios son los que percibe la Municipalidad a cambio de un servicio que presta al vecino en forma directa.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos no tributarios que percibió la Municipalidad para los años 2011, 2012 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2013.

Cuadro 13
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Tasas	641,073.47	99	222,296.90	70	72,251.78	73
Contribuciones por mejoras	0.00	-	0.00	-	0.00	-
Otras tasas y licencias						
Arrendamiento edificios y otras instalaciones	6,180.00	0.95	7,069.00	2	5,930.00	6
Otros ingresos no tributarios	37.32	0.05	88,263.90	28	21,407.00	21
Totales	647,290.79	100	317,629.80	100	99,588.78	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se observa en el cuadro anterior que para el año 2012 los ingresos no tributarios mostraron una disminución considerable del 51% con respecto al año 2011, debido a que no se extendieron licencias de construcción, además la Municipalidad presenta deficiencia en la formulación y aplicación de estrategias para la recaudación de arbitrios municipales.

En las contribuciones por mejoras está incluido el pago de drenajes, sin embargo estos no tienen movimiento en los años analizados, porque la Municipalidad no ha recibido ningún pago por el referido concepto.

- **Servicios de la administración pública**

Comprende los servicios que presta la Municipalidad, tales como: certificaciones, licencias, matrículas, concesiones de servicios de agua y matrículas, entre otros.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de servicios de la administración pública:

Cuadro 14
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011		Año 2012		A 31 mayo 2013	
		%		%		%
Certificaciones	31,410.00	14.0	17623.00	14.0	7655.00	9.0
Licencias	148,595.00	69.0	59420.00	43.0	64000.00	75.0
Matrículas	755.00	0.3	735.00	0.5	210.00	0.2
Zarabandas	1,115.00	1.0	225.00	0.1	250.00	0.3
Servicios de Agua (Pajas de Agua)	19,405.00	9.0	29965.00	23.0	7855.00	9.0
Casetas en Terrenos Municipales	7,230.00	3.0	4525.00	4.0	3055.00	4.0
Instalaciones y reinstalaciones de Servicios públicos	0.00	0.0	18.00	0.0	0.00	0.0
Traspaso Derecho por Servicios	224.00	0.1	420.00	0.2	200.00	0.2
Fierros Para Marcar Ganado	590.00	0.2	485.00	0.3	140.00	0.1
Cartas de Ventas	195.00	0.1	135.00	0.1	40.00	0.1
Guías de Conducción	65.00	0.1	45.00	0.0	0.00	0.0
Concesión de Drenajes	1,200.00	1.0	5591.50	4.0	726.50	0.8
Remedida de Terrenos	5,200.00	2.0	13905.00	10.0	924.00	1.0
Títulos Propiedad Servicio de Agua	540.00	0.2	944.00	0.6	250.00	0.3
Otros Ingresos Servicios	0.00	0	153.5	0.2	0.00	
Totales	216,524.00	100	134,190.00	100	85,305.50	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se puede observar que los ingresos más significativos por servicios administrativos municipales, lo constituyen las licencias; no obstante para el año 2012 muestra una disminución considerable del 60% con respecto al 2011 y a mayo del 2013 ha tenido un leve aumento del 7%, lo cual prevé que aumentará este rubro al finalizar el período fiscal.

También el servicio de agua (pajas de agua) es otro ingreso importante, porque para el año 2012 mostró un aumento del 54% con relación al año 2011 y al 31 de mayo de 2013 se ha ejecutado el 26% respecto al año anterior.

- **Ingresos de operación**

Se refiere a los bienes y servicios que presta y vende la Municipalidad a través de los cuales percibe ingresos. Entre los servicios públicos municipales está incluido el servicio de agua potable, piso plaza, rastro, cementerio y extracción de basura, entre otros.

Los ingresos de operación percibidos por la municipalidad de San Pedro Pínula se detallan a continuación:

Cuadro 15
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria Ingresos de Operación
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Venta de bienes	16.00	0.5	8.00	0.5	8.00	0.5
Canon de agua	100,544.50	19.0	95,293.00	11.0	61,885.00	14.0
Piso plaza	64,044.50	12.0	192,410.00	22.0	105,492.00	24.0
Rastros	3,960.00	1.0	3,030.00	0.5	750.00	0.5
Cementerio	9,577.00	1.0	4,196.00	0.5	3,480.00	1.0
Poste público	0.00	-	15,200.00	2.0	0.00	-
Baños y sanitarios municipales	8.00	0.5	3,020.00	0.5	0.00	-
Servicio de drenaje	9,016.00	1.0	10,897.50	1.0	4,782.00	1.0
Servicio de limpieza	10,655.00	2.0	11,160.00	1.0	8,845.00	2.0

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Piscina municipal	331,310.00	63	515,657.00	61	247,598.00	57
Totales	529,131.00	100	850,871.50	100	432,840.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se observan los ingresos de operación que ha tenido la Municipalidad, notándose un incremento de un 38% en el año 2012 con respecto al 2011.

Al 31 de mayo del 2013 se ha ejecutado un 51% con respecto al 2012 lo que indica una tendencia de crecimiento.

El ingreso más representativo corresponde al rubro de piscina municipal que en el 2011 fue 63%, en el 2012 de 61% y en el 2013 de un 57%, este rubro ha generado un ingreso significativo debido a que la Municipalidad implementó un plan para promocionar los balnearios en los centros educativos.

Para el año 2012 la Municipalidad instaló alumbrado público, lo cual generó ingresos y se creó el rubro de poste público; sin embargo, al 31 de mayo de 2013 no fue proporcionada la respectiva información.

- **Renta de la propiedad**

Comprende lo generado por medio de los intereses que produce el capital ingresado en los bancos del sistema. Asimismo en este grupo se asigna el rubro arrendamiento de tierras y terrenos propiedad de la misma.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de servicios de Renta de la propiedad:

Cuadro 16
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria Renta de la Propiedad
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	Año 2013
Intereses	2,608.39	1	3,251.91	1	2,333.48
Total	2,608.39	1	3,251.91	1	2,333.48

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según el cuadro anterior con base en la ejecución presupuestaria de ingresos, se registró que los intereses generados en Bancos del sistema para el año 2011 ascienden a Q.2,608.39, mientras que para 2012 aumentó un 20% lo que significa una recaudación de Q.643.52 más que el año anterior, debido a que los ingresos de capital a entidades bancarias fueron mayores. Al 31 de mayo de 2013 se percibió Q.2,333.48 lo que indica un 72% ejecutado.

- **Trasferencias corrientes**

Se refiere a los recursos que asigna el Gobierno a las Municipalidades para el funcionamiento de las mismas.

Las transferencias corrientes asignadas a la Municipalidad de San Pedro Pinula se muestran a continuación:

Cuadro 17
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria Transferencias Corrientes
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Situado Constitucional	626,314.36	27	804,521.92	27	375,486.15	28

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Impuesto Circulación de Vehículos	11,556.61	1	20,470.31	1	11,397.42	1
Iva Paz	1,683,271.56	72	2,108,992.87	72	957,986.03	71
Totales	2,321,142.53	100	2,933,985.10	100	1,344,869.60	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se muestra que las transferencias corrientes percibidas por la Municipalidad durante los años 2011 y 2012 tienen la misma tendencia porcentual en su distribución; sin embargo, para el año 2012 registra un aumento del 21% con relación a lo que se percibió en el año 2011. Al 31 de mayo de 2013 se ha ejecutado el 46% con respecto al año anterior; por lo tanto se establece una tendencia similar al año 2012.

- **Trasferencias de capital**

Se refiere a los recursos que el Gobierno traslada a la Municipalidad para su uso en inversión de los cuales se menciona: situado constitucional para inversión, impuesto de petróleo y sus derivados para la inversión e impuesto al valor agregado.

A continuación se presenta el detalle de las transferencias de capital asignadas a la Municipalidad de San Pedro Pinula, correspondiente a los años 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013

Cuadro 18
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria Transferencias de Capital
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
De personas y unidades familiares	0.00	0	0.00	0	5,000.00	1
Situado Constitucional	5,636,829.48	35	7,240,697.36	32	3,379,375.44	39
Impuesto Petróleo y sus Derivados	206,902.27	1	223,223.60	1	98,634.29	1
Impuesto de Circulación de Vehículos	450,709.22	3	798,341.07	4	444,499.75	5
Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ)	5,049,814.81	32	6,326,978.47	29	2,873,958.16	33
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	4,624,572.96	29	7,405,718.78	34	1,827,426.72	21
Totales	15,968,828.74	100	21,994,959.28	100	8,628,894.36	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Según el cuadro anterior se puede observar que para 2012 existe un incremento en las transferencias de capital de Q.6,026,130.48 lo cual representa en términos porcentuales un 37.73%, debido al incremento en las cuentas siguientes: situado constitucional 28.45%, impuesto petróleo y sus derivados 7.88%, impuesto circulación de vehículos 77.12%, impuesto al valor agregado 25.29%, Consejo de Desarrollo Urbano y Rural 60.10%. Para el 31 de mayo de 2013 las transferencias de capital equivalen a un 39% de lo percibido en el año 2012.

- **Ejecución presupuestaria de egresos**

El presupuesto de egresos de la Municipalidad se estructura en tres programas: funcionamiento, inversión y deuda. La ejecución del presupuesto de egresos está conformada por todos aquellos desembolsos, salidas de dinero en efectivo de caja conforme a lo programado para cada ejercicio fiscal, el cual inicia el uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Esta ejecución permite apreciar el comportamiento y la aplicación correcta o incorrecta de los gastos.

El área de presupuesto deberá realizar en forma trimestral, el análisis y evaluación financiera del comportamiento de los ingresos, egresos y disponibilidades presupuestarias, para determinar el grado de cumplimiento de las metas. Con base en esta evaluación, se elaborarán los informes correspondientes y trasladarán al Alcalde Municipal para que éste lo haga del conocimiento del Concejo Municipal, y éste, decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes, a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo.

Sobre la ejecución del presupuesto deberá enviarse copia a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para el respectivo control, fiscalización, registro y asesoría, según lo estipulado en el artículo 135 del Código Municipal, Decreto Número 22-2012.

Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público, a la finalización del ejercicio se presentará al Ministerio de Finanzas Públicas, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI), autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas, efectúa todos los reportes sobre la ejecución financiera de la Municipalidad y al momento de la investigación la Municipalidad de San Pedro Pinula proporcionó información referente a los movimientos de egresos efectuados en los años 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de egresos por tipo de gasto.

Cuadro 19
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto
Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011		Año 2012		A 31 mayo 2013	
		%		%		%
Gastos de funcionamiento	4,443,590.72	21	4,571,498.71	18	1,772,629.20	23
Inversión	16,252,923.63	79	20,513,793.40	82	6,010,806.75	77
Totales	20,696,514.35	100	25,085,292.11	100	7,783,435.95	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Se observa en el cuadro anterior que los gastos de funcionamiento para el año 2011 representan el 21% sobre el total, mientras que para el año 2012 se redujeron en un 18%, al 31 de mayo de 2013 se ha ejecutado el 23%, lo que evidencia un aumento de este renglón para el respectivo año; sin embargo, los gastos de funcionamiento mantienen una tendencia similar, debido a que cada una de las fuentes de financiamiento tienen su destino de acuerdo a porcentajes de ley y esto no permite elevarlos.

Es importante mencionar que la Municipalidad durante los años analizados no ha tenido capacidad administrativa de incrementar sus ingresos propios; por tal razón, la ejecución presupuestaria no genera el rubro de deuda, debido a la insuficiencia de fondos para adquirirla.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por estructura programática.

Cuadro 20
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Inversión-Funcionamiento
Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	Año 2013	%
Gastos de funcionamiento	4,443,590.72	21	4,571,498.71	18	1,772,629.20	23
Actividades centrales	4,443,590.72	21	4,571,498.71	18	1,772,629.20	23
Inversión	16,252,923.63	79	20,513,793.40	82	6,010,806.75	77
Salud y ambiente	1,755,747.84	9	4,859,317.66	19	930,528.16	12
Red vial	6,856,129.30	33	7,314,585.52	30	2,748,347.49	35
Apoyo a la educación	4,084,322.46	20	4,545,515.84	18	992,066.44	13
Supervisión y mantenimiento de obras	1,299,230.72	6	1,544,754.71	6	609,550.01	8
Desarrollo rural y urbano	681,305.80	3	1,377,935.67	5	440,008.65	6
Cultura y deportes	886,864.51	5	476,834.00	2	167,706.00	2
Seguridad ciudadana	689,323.00	3	394,850.00	2	122,600.00	1
Totales	20,696,514.35	100	25,085,292.11	100	7,783,435.95	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Según el cuadro anterior se establece que del 79% que representa al año 2011 la inversión, los programas en los que se realizó mayor erogación fueron red vial, apoyo a la educación y salud y ambiente con un 62% de la ejecución.

Para el año 2012 la inversión equivale al 82%, mientras que para el año 2013 representa el 77%, del cual continúan la red vial, apoyo a la educación y salud y ambiente como programas significativos en la ejecución.

A continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos en comparación con la ejecución de egresos, para establecer el diferencial de lo recaudado y gastado.

Cuadro 21
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Diferencia en la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos
Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	Año 2012	A 31 mayo 2013
Ingresos	20,000,254.45	26,426,813.72	10,698,841.77
Egresos	20,696,514.35	25,085,292.11	7,783,435.95
Diferencia	-696,259.90	1,341,521.61	2,915,405.82

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

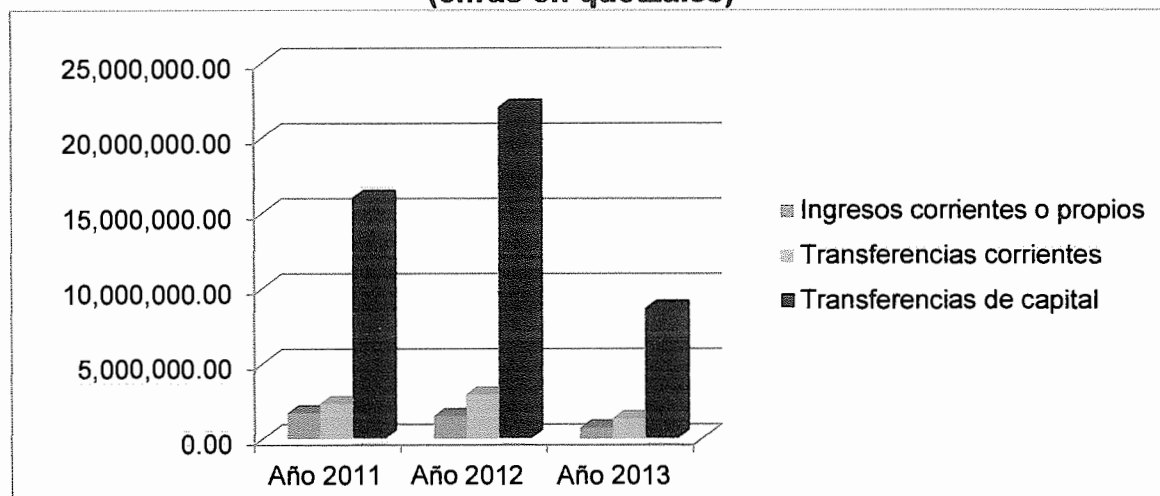
Se observa en el cuadro anterior que la diferencia existente en el año 2011 refleja una desinversión, debido a que los ingresos percibidos fueron menores a los gastos efectuados, esto incide directamente en la falta de proyectos en el Municipio.

Para el año 2012 se muestra un 95% ejecutado según los ingresos percibidos, lo cual se traduce en un 5% de saldo de caja para el siguiente ejercicio fiscal, esto se debe a que existen saldos pendientes de amortizar de los anticipos otorgados a contratistas que ejecutan obras por contrato.

Del 01 de enero al 31 de mayo de 2013 se ha ejecutado un 73% de lo presupuestado.

La tendencia de los ingresos de la Municipalidad de San Pedro Pinula, se presentan en la gráfica siguiente.

Gráfica 1
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Comparativo de Ingresos
Período: 2011- 2013
(cifras en quetzales)



Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Según la gráfica anterior basada en la información proporcionada por la Municipalidad indican que debido a la insuficiente recaudación de ingresos propios, se ven obligados a depender de las transferencias del Gobierno Central. Se observa que los ingresos propios representan el 6% del total de los ingresos, las transferencias corrientes el 12% y las transferencias de capital el 82%.

2.1.1.3 Liquidación

Basado en el principio de anualidad el cual expresa que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre de cada año, la Municipalidad de San Pedro Pinula liquida su presupuesto el 31 de diciembre, posterior a esta fecha, los ingresos recaudados se consideran parte del nuevo ejercicio.

Los compromisos no devengados, es decir que quedarán pendiente de pago del ejercicio fiscal anterior, podrán pagarse en el curso del ejercicio fiscal vigente y el gasto se imputará al renglón correspondiente, el cual deberá contar con asignación para el efecto.

El presupuesto liquidado del ejercicio fiscal deberá enviarse a más tardar el 31 de marzo del año siguiente a la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

2.1.1.4 Control interno

De acuerdo a los aspectos diagnosticados referente al presupuesto municipal por medio del análisis foda, se determinó lo siguiente:

- **Fortalezas**

Los encargados de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- cumplen con todos los requerimientos básicos exigidos en el Código Municipal, asimismo se apegan a los procesos establecidos en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal y demás leyes que lo regulan.

Los registros presupuestarios se efectúan de manera sistematizada a través del programa autorizados por el Ministerio de Finanzas Públicas denominado: Sistema Contabilidad Integrada de Gobiernos locales –SICOINGL-.

- **Debilidades**

Los miembros del Concejo Municipal demoran en la programación de reuniones para la formulación del presupuesto municipal.

El aporte de Gobierno Central constituye más del 90% de total de la captación de ingresos.

La Municipalidad carece de estrategias para mejorar la recaudación de ingresos propios.

2.1.2 Contabilidad integrada

El módulo de contabilidad integrada municipal, registra las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el Sistema Integrado de Administración Financiera, con el objetivo de presentar información contable oportuna, confiable y ordenada de manera que facilite las tareas de control, para uso gerencial y auditoría, basado en el análisis financiero y la proyección de los resultados.

"El sistema se sujetará a los preceptos legales emitidos para el efecto, y se regirá por las normas, políticas y manuales que emita la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, como órgano rector del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental."²⁰

El sistema contable es el medio de rendición de cuentas, para demostrar la transparencia y destino de los recursos utilizados en la Municipalidad y de los servidores municipales que recaude, reciba o custodie fondos municipales.

Dentro de las funciones básicas que debe tener la contabilidad integrada en la Municipalidad están:

- Administrar la gestión financiera del registro de la ejecución, de conformidad con el sistema financiero y a los lineamientos emitidos por la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas

²⁰Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. 2006. "Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-". Guatemala, segunda versión. s.n. p.66

Públicas como órgano rector de la Contabilidad Integrada Gubernamental.

- Aplicar la metodología contable y la periodicidad, estructura y características de los estados contables financieros a producir por la Municipalidad, conforme a su naturaleza jurídica, características operativas y requerimientos de información, de acuerdo a las normas de Contabilidad Integrada Gubernamental.
- Dirigir, coordinar y controlar las labores de registro, validación y aprobación en el sistema la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
- Efectuar los análisis necesarios sobre los estados financieros y producir los informes para la toma de decisiones del Concejo Municipal y Contraloría General de Cuentas.
- Realizar análisis e interpretación de los reportes y estados financieros para brindar información a nivel gerencial para la toma de decisiones.
- Velar por la integridad de la información financiera registrada en el sistema, oportunidad de los registros y la razonabilidad de las cifras presentadas.

La Municipalidad de San Pedro Pinula implementó el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOIN-GL, como una herramienta informática específica que registra de manera sistemática todas las transacciones producidas en la gestión municipal.

2.1.2.1 Ingresos

Los ingresos en la Municipalidad son operados en el sistema de manera inmediata al ser percibidos, este procedimiento permite generar reportes de mayores generales y mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y de resultados.

"El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal contempla una serie de matrices (relacionadores) que vinculan las transacciones presupuestarias, contables y financieras en las diferentes etapas de registro, facilitando la integración automática a través de un CUR (Comprobante Único de Registro)."²¹

Los ingresos tienen dos momentos: 1) devengado, se produce cuando por una relación jurídica se establece un derecho de cobro a favor de la Municipalidad; y 2) recaudado o percibido, etapa donde los fondos se encuentran disponibles para su utilización.

En el cuadro que se muestra a continuación se muestra la ejecución presupuestaria de ingresos por su destino para el año 2011, lo cual se refleja en los estados financieros.

Cuadro 22
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	314,729.00	314,729.00	-
Ingresos no tributarios	647,290.79	647,290.79	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	216,524.00	216,524.00	-
Ingresos de operación	529,131.00	529,131.00	-
Renta de la propiedad	2,608.39	2,608.39	-
Transferencias corrientes	2,321,142.53	2,321,142.53	-
Transferencias de capital	15,968,828.74	-	15,968,828.74
Total	20,000,254.45	4,031,425.71	15,968,828.74

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2011, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

²¹Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, op.Cit.,p.71

En el cuadro anterior se determinó que de los ingresos percibidos por la Municipalidad en el año 2011, el 20% se distribuye en funcionamiento, mientras que el 80% se invirtió en la ejecución de obras.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria por su destino correspondiente al año 2012.

Cuadro 23
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Año: 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2012	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	191,926.13	191,926.13	-
Ingresos no tributarios	317,629.80	317,629.80	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	134,190.00	134,190.00	-
Ingresos de operación	850,871.50	850,871.50	-
Renta de la propiedad	3,251.91	3,251.91	-
Transferencias corrientes	2,933,985.10	2,933,985.10	-
Transferencias de capital	21,994,959.28	-	21,994,959.28
Total	26,426,813.72	4,431,854.44	21,994,959.28

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2012, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se observa en el cuadro anterior que en el año 2012 la ejecución presupuestaria de ingresos de la Municipalidad, registró que del total se destinó un 17% para funcionamiento y el 83% para inversión, lo que indica que la distribución es mayor para la ejecución de obras.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria por su destino correspondiente al 31 de mayo de 2013.

Cuadro 24
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino
Del 01 enero al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2013	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	105,010.05	105,010.05	-
Ingresos no tributarios	99,588.78	99,588.78	-
Venta de bienes y servicios de la administración pública	85,305.50	85,305.50	-
Ingresos de operación	432,840.00	432,840.00	-
Renta de la propiedad	2,333.48	2,333.48	-
Transferencias corrientes	1,344,869.60	1,344,869.60	-
Transferencias de capital	8,628,894.36	-	8,628,894.36
Total	10,698,841.77	2,069,947.41	8,628,894.36

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se observa en el cuadro anterior, que de los ingresos recaudados correspondiente del uno de enero al 31 de mayo de 2013, se destinó el 19% para funcionamiento y el 81% para inversión. En el siguiente cuadro se hace un comparativo en la ejecución presupuestaria de los ingresos durante los años 2011 y 2012.

Cuadro 25
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Comparativo Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Años: 2011-2012
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	Año 2012	Variación	%
Ingresos tributarios	314,729.00	191,926.13	(122,802.87)	-60.98
Ingresos no tributarios	647,290.79	317,629.80	(329,660.99)	-49.07
Venta de bienes y servicios de la administración pública	216,524.00	134,190.00	(82,334.00)	-61.97
Ingresos de operación	529,131.00	850,871.50	321,740.50	160.80
Renta de la propiedad	2,608.39	3,251.91	643.52	124.67
Transferencias corrientes	2,321,142.53	2,933,985.10	612,842.57	126.40
Transferencias de capital	15,968,828.74	21,994,959.28	6,026,130.54	137.73
Total	20,000,254.45	26,426,813.72	6,426,559.27	

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2011, 2012 proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se determinó en el cuadro anterior que para el año 2012 aumentaron los ingresos en un 24%, debido a que los rubros de ingresos de operación se elevaron a un 38%, las transferencias corrientes 21% y las transferencias de capital 27%. Asimismo se observa que los ingresos propios presentan una disminución considerable a pesar de los mecanismos implementados por el Concejo Municipal.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos del año 2011 para el traslado a los estados financieros.

Cuadro 26
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Traslado de Ingresos a los Estados Financieros
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Total	Estado de Resultado	Balance General
Año 2011	20,000,254.45	4,031,425.71	15,968,828.74
Ingresos para funcionamiento	4,031,425.71	4,031,425.71	-
Ingresos para inversión	15,968,828.74	-	15,968,828.74
Año 2012	26,426,813.72	4,431,854.44	21,994,959.28
Ingresos para funcionamiento	4,431,854.44	4,431,854.44	-
Ingresos para inversión	21,994,959.28	-	21,994,959.28
A 31 mayo 2013	10,698,841.77	2,069,947.41	8,628,894.36
Ingresos para funcionamiento	2,069,947.41	2,069,947.41	-
Ingresos para inversión	8,628,894.36	-	8,628,894.36

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2011, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se observa en el cuadro anterior que los ingresos asignados a la partida de funcionamiento en cada uno de los años analizados se reportan en el estado de resultados de cada año; mientras que los ingresos por concepto de inversión se registraron en el balance general.

2.1.2.2 Gastos

Se refiere a las asignaciones que las instituciones designan en la gestión administrativa, para la producción de bienes y la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano, y proveerla de los recursos básicos.

A continuación se presenta los gastos realizados en forma comparativa:

Cuadro 27
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Sistema de Contabilidad Integrada
Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estado Resultado
Año 2011
(cifras en quetzales)

Descripción	Datos Ejecución	Ejecución ingresos y gastos	Estado de resultados s/contabilidad	Cuenta de balance	Variación de resultados
Ingresos para gastos de funcionamiento	4,031,425.71	4,031,425.71	4,031,425.71		
Ingresos para inversión	15,968,828.74			15,968,828.74	
Total de Ingresos	20,000,254.45	4,031,425.71	4,031,425.71	15,968,828.74	

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2011, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según datos del cuadro anterior, se considera como base la ejecución presupuestaria del año 2011, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de Q.20,000,254.45; de los cuales el 20% corresponde a funcionamiento y el 80% a inversión.

A continuación se muestra el comparativo de la ejecución presupuestaria referente al estado de resultados correspondiente al año 2012.

Cuadro 28
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Sistema de Contabilidad Integrada
Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estado Resultado
Año 2012
(cifras en quetzales)

Descripción	Datos Ejecución	Ejecución ingresos y gastos	Estado de resultados s/contabilidad	Cuenta de balance	Variación de resultados
Ingresos para gastos de funcionamiento	4,431,854.44	4,431,854.44	4,431,854.44		
Ingresos para inversión	21,994,959.28			21,994,959.28	
Total de ingresos	26,426,813.72	4,431,854.44	4,431,854.44	21,994,959.28	

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2012, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según datos del cuadro anterior, se considera como base la ejecución presupuestaria del año 2012, cuyos ingresos ascienden a la cantidad de Q.26, 426,813.72; de los cuales el 17% corresponde a funcionamiento y el 83% a inversión.

A continuación se muestra el comparativo de la ejecución presupuestaria referente al estado de resultados del 01 de enero al 31 de mayo de 2013:

Cuadro 29
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Sistema de Contabilidad Integrada
Comparativo de la Ejecución Presupuestaria con el Estado Resultado
Año 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Datos Ejecución	Ejecución ingresos y gastos	Estado de resultados s/contabilidad	Cuenta de balance	Variación de resultados
Ingresos para gastos de funcionamiento	2,069,947.41	2,069,947.41	2,069,947.41		
Ingresos para inversión	8,628,894.36			8,628,894.36	
Total de ingresos	10,698,841.77	2,069,947.41	2,069,947.41	8,628,894.36	

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Ingresos 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se establece que al tomar la ejecución presupuestaria del 01 de enero al 31 de mayo de 2013 se ha percibido una cantidad de Q.10,698,841.77, destinándose el 19% para funcionamiento y el 81% para inversión.

La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), debe conservar la evidencia documental que respalda las operaciones que dieron origen a los registros contables, los cuales no deben de salir de la institución por el tiempo que señalan las disposiciones legales, con la finalidad de que al efectuarse revisiones, exámenes de auditoría e investigaciones, la documentación se encuentre en las áreas respectivas.

Toda solicitud de insumos, deberá tener congruencia con sus propias necesidades y con las descripciones de gasto de los renglones contenidos en el respectivo clasificador, observando en todo caso, la debida distribución de sus asignaciones, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

El control de la ejecución se basará, para el gasto, en las etapas del compromiso, devengado y pagado.

- **Comprometido**

Es el momento que se utilizará para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios, por un gasto que inicia su trámite frente a terceros, luego de cumplir las etapas internas de solicitud por parte de la unidad interesada del bien o el servicio, la verificación de las existencias (en el caso de los materiales y suministros), las solicitudes de cotización y la adjudicación, el registro se realiza con una orden de compra y no genera ninguna obligación efectiva de parte de la Municipalidad.

- **Devengado**

Registra el momento de la incorporación del bien o el servicio a la contabilidad patrimonial y al sistema presupuestario.

- **Pagado**

Registra cuando se cancela una obligación o se hace efectivo un anticipo financiero.

2.1.2.3 Situación financiera

La situación financiera de la Municipalidad se evalúa por medio de sus estados financieros; con la finalidad de comprobar que el uso de los recursos es eficiente y efectivo.

A continuación se muestra el estado de resultados de la Municipalidad.

Cuadro 30
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Estado de Resultados
Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	Año 2012	Al 31 mayo Año 2013
Ingresos			
Ingresos Corrientes	4,031,425.71	4,431,854.44	2,069,947.41
Ingresos tributarios	314,729.00	191,926.13	105,010.05
Ingresos no tributarios	647,290.79	317,629.80	99,588.78
Venta de bienes y servicios de la administración pública	745,655.00	985,061.50	518,145.50
Intereses y otras rentas de la propiedad	2,608.39	3,251.91	2,333.48
Transferencias corrientes recibidas	2,321,142.53	2,933,985.10	1,344,869.60
Gastos			
Gastos Corrientes	4,464,611.61	11,545,826.47	1,780,551.23

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Descripción	Año 2011	Año 2012	Al 31 mayo Año 2013
Gastos de consumo	4,171,296.72	11,317,098.14	1,690,074.06
Intereses comisiones y otras rentas de la propiedad	73,690.00	86,748.00	40,690.00
Otras pérdidas y/o desincorporación	21,020.89	-	7,922.03
Transferencias corrientes otorgadas	198,604.00	141,980.33	41,865.14
Resultado del ejercicio	-433,185.90	-7,113,972.03	289,396.18

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se observa que el resultado de los ejercicios representa la diferencia entre el monto total de los ingresos y egresos de funcionamiento registrados en la gestión fiscal de cada ejercicio.

Se establece que los resultados de los períodos analizados registran saldos negativos en los años 2011 y 2012, es decir una desinversión de Q.433,185.90 en el año 2011 y de Q.7,113,972.03 en el año 2012; esta situación resulta de que los ingresos propios y las transferencias corrientes de los aportes del Gobierno Central, no cubren los gastos de funcionamiento; mientras que al 31 de mayo de 2013 los ingresos exceden los egresos, lo que se interpreta como una adecuada planificación o un ahorro de la gestión.

Esta variación se debe a que en los estados de resultados de los años 2011 y 2012 no operan los saldos de años anteriores. Es necesario que la Municipalidad posea información confiable y oportuna para la toma de decisiones, a través de la operatoria de los procesos contables y rendición de cuentas a la Contraloría General de Cuentas.

Al 31 de mayo de 2013 se contabiliza la cuenta otras pérdidas y/o desincorporación, la cual indica el registro del valor acumulado durante el ejercicio fiscal de otras pérdidas no consideradas en las cuentas anteriores.

Derivado a lo anterior se concluye que los estados de resultados de los años 2011 y 2012 no poseen información financiera razonable.

En el siguiente cuadro se muestra el Balance General correspondiente a los periodos 2011, 2012 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2013, generado por el Sistema de Contabilidad de la Municipalidad.

Cuadro 31
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Balance General
Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Activo			
Activo Corriente	827,823.18	2,158,294.79	5,104,968.18
Activo disponible	827,823.18	1,600,623.51	5,046,526.18
Activo exigible	-	557,671.28	58,442.00
Activo no corriente (largo plazo)	48,447,908.22	61,763,083.86	67,743,968.58
Propiedad planta y equipo (neto)	41,481,190.46	54,632,118.60	57,130,711.00
Activo intangible	6,966,717.76	7,130,965.26	10,613,257.58
Total Activo	49,275,731.40	63,921,378.65	72,848,936.76
Pasivo			
Pasivo corriente	11,050.00	-	31,267.57
Cuentas a pagar a corto plazo	11,050.00	-	31,267.57
Total Pasivo	11,050.00	-	31,267.57
Patrimonio Municipal			
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	57,123,714.92	21,770,669.28	30,601,853.64
Resultado del ejercicio	-433,185.90	-7,113,972.03	289,396.18
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	-7,425,847.62	49,264,681.40	41,926,419.37
Patrimonio neto	49,264,681.40	63,921,378.65	72,817,669.19
Total pasivo más patrimonio	49,275,731.40	63,921,378.65	72,848,936.76

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según el cuadro anterior, dentro del activo disponible se encuentra la cuenta contable de banco; el monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema.

El activo exigible se integra por la cuenta anticipos, en la cual se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

Se observa que la cuenta activo no corriente (largo plazo) representa el 98% para el año 2011, 97% para el 2012 y 93% al 31 de mayo de 2013, sobre el total de activo; esta cuenta está integrada por propiedad planta y equipo, maquinaria y equipo, tierras y terrenos, construcciones en proceso, otros activos fijos y bienes de uso común.

En la cuenta contable activo intangible se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como: levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software.

Referente al pasivo se establece que las cuentas a pagar a corto plazo se integran específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal, realizadas en el mes de diciembre y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

Las transferencias y contribuciones de capital recibidas corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otros destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social,

provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central y Consejo de Desarrollo; el monto al 31 de diciembre de 2011 asciende a la cantidad de Q.57,427,114.92, al año 2012 Q.21,770,669.28 y al 31 de mayo de 2013 Q.30,601,853.64.

De lo expresado con anterioridad se concluye que la situación financiera de los períodos 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013 de la Municipalidad de San Pedro Pinula, no presenta información confiable y razonable, debido a lo siguiente:

- La cuenta "Construcciones en proceso" de la Propiedad, planta y equipo, debe rebajarse de inventario cuando se concluya con el número de registro correspondiente que avale el 100% de avance físico.
- Las cuentas a pagar a corto plazo del pasivo corriente, muestra saldos en los años 2011 y 2013; por lo que se considera no razonable debido a que estas cuentas deberán pagarse en el mismo ejercicio fiscal.

2.1.2.4 Control interno

Para obtener información financiera segura y confiable la Municipalidad implementó en el año 2012 el Sistema de Contabilidad Integral para Gobiernos Locales (SICOIN-GL) autorizado por el Ministerio de Finanzas Públicas; también se contrató los servicios de un auditor interno con la finalidad de velar por la correcta ejecución presupuestaria.

Derivado del análisis realizado se establecieron las siguientes debilidades en el área de Contabilidad:

- Existe retraso constante en la operatoria de ingresos y egresos que se efectúa mensualmente en la tesorería municipal; esto perjudica en la

disponibilidad de información oportuna para la correcta gestión fiscalizadora.

- No se verifican los saldos de los registros contables con la información proporcionada a las diferentes entidades del gobierno y a la Contraloría General de Cuentas; por tal razón, los registros carecen de confiabilidad, lo cual repercute en el descontrol e incertidumbre, respecto a los saldos reales en la presentación de la información.
- No se realizan arquezos de caja sorpresivos periódicos como lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas lo cual es sancionado con multa.

2.1.3 Tesorería

Este módulo provee información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos para tomar decisiones oportunas, asimismo permite mejorar la administración de los recursos percibidos.

El SIAF-MUNI se utiliza en su totalidad, pero existen algunas operaciones que en su momento se han realizado fuera del sistema y esto ha generado deficiencias que perjudican el rendimiento de la Administración Financiera Integrada Municipal.

2.1.3.1 Ingresos

Las cuentas que afectan el presupuesto de ingresos municipales, sirven de base para el registro contable del estado de resultados.

Cabe mencionar que la eficiencia y eficacia de realizar la recaudación, incide en la disponibilidad de recursos económicos y establece la necesidad de evaluar las políticas, estrategias y normas de control.

Los ingresos percibidos por la Municipalidad se realizan en la receptoría de la tesorería municipal, para lo cual se extienden las formas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Los ingresos generados pueden ser tributarios y no tributarios.

- **Ingresos tributarios:** son los ingresos que el Estado decreta a favor de las municipalidades. Estos incluyen: tasas, arbitrios, impuestos y contribuciones, dividiéndose en impuestos directos e indirectos. Los impuestos directos comprenden los impuestos municipales sobre la tenencia del patrimonio, tal es el caso del Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-; y los impuestos indirectos comprenden los arbitrios municipales.
- **Ingresos no tributarios:** son los ingresos que recibe la Municipalidad a cambio de los servicios que presta. Estos se establecen a través del Concejo Municipal mediante una ordenanza que debe ser aprobada y publicada en el Diario Oficial de Centroamérica.

Dentro de la clasificación de los ingresos no tributarios están:

- **Tasas administrativas:** estos cobros se realizan por extender licencias, certificaciones y registros varios.

- **Tasas por servicios:** son cobros que realiza la municipalidad por extracción de basura, canon de agua, derecho de piso de plaza, rastro y cementerio, entre otros.
- **Rentas:** se cobran por alquilar bienes municipales como: parqueo, locales y terrenos.
- **Contribuciones por mejoras:** son pagos que los vecinos realizan a la Municipalidad, por obras de desarrollo urbano y rural como: drenajes, agua, pavimentación, banquetas y otros.
- **Multas:** este cobro se realiza cuando algún vecino comete una infracción administrativa en contra de las ordenanzas, reglamentos, acuerdos o disposiciones municipales.

2.1.3.2 Egresos

Son las erogaciones de efectivo que realiza la Municipalidad en cumplimiento de pago, deberes u obligaciones contraídas.

Para todo pago efectuado en tesorería se debe emitir cheque a nombre del proveedor y operados inmediatamente en el sistema SIAF-MUNI; sin embargo algunas veces no son operados de inmediato en el sistema por no tener cuenta asignada en el presupuesto; por lo que proceden a realizarlo en forma manual.

Al momento de la investigación se verificó que la Contraloría General de Cuentas ha impuesto sanciones durante los períodos analizados, por no realizar las conciliaciones bancarias mensuales y operaciones que no han sido operados en el -SICOIN.GL-.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

Consiste en los movimientos de efectivo que se dan en el período (cobros y pagos), para establecer si existe la disponibilidad suficiente para cumplir con los compromisos adquiridos.

Al momento de la investigación se constató que derivado a la dependencia de las transferencias del Gobierno Central se procede a cumplir con las obligaciones contraídas, debido a que el porcentaje de los ingresos propios es bajo; por lo tanto se concluye que no existe liquidez.

También se observa que en el presupuesto se contempla tanto los ingresos como los egresos de efectivo, pero existen modificaciones en el transcurso de los períodos que tienden a variar lo presupuestado, como consecuencia genera falta de liquidez para cumplir con algunas obligaciones.

2.1.3.4 Control interno

En la evaluación del control interno existen deficiencias que no permiten generar información razonable, tales como:

- Falta de supervisión de las autoridades para efectuar el proceso de liquidación de las obras que se encuentran concluidas físicamente.
- Deficiente operatoria y libros de bancos sin actualizar; por tal razón las conciliaciones bancarias no producen información confiable, ni oportuna para la toma de decisiones.
- No se considera primordialmente la calidad del gasto
- Existe retraso constante en la operatoria de ingresos y egresos que efectúa mensualmente la tesorería municipal.

Derivado de que algunas operaciones en su momento se han realizado fuera del sistema, se observan deficiencias en la elaboración y presentación de reportes actualizados a la administración financiera municipal.

2.1.4 Préstamos y donaciones

“Las municipalidades para el logro de sus fines, podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en que incurrir no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.”²²

- **Préstamos**

Al momento de la investigación la Municipalidad de San Pedro Pinula no ha contraído obligación crediticia, debido a que su capacidad de pago es insuficiente para hacerlo; entendiéndose a la capacidad de pago como el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

- **Donaciones**

De acuerdo a la información proporcionada por la AFIM, del año 2011 al 31 de mayo de 2013, la Municipalidad no ha recibido ninguna donación, sea este efectivo, bienes u otra índole. Cabe mencionar que las donaciones, previo a su aceptación, se deben evaluar cuidadosamente, a fin de tomar en consideración el impacto que tendrán en los gastos operativos y recurrentes que puedan afectar los futuros presupuestos de la Municipalidad.

²²Ibidem. Artículo 110

2.1.4.1 Registro

Según el balance general al 31 de mayo de 2013 no se reportan obligaciones a largo plazo.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Se designa el uso que se le dará a los recursos financieros obtenidos bajo préstamo, lo cual se encuentra establecido el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, en la proyección de desembolsos se asigna las cantidades y fechas en las que el acreedor otorgará los recursos a la municipalidad.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

Se refiere al registro de la información con la proyección de cada una de las amortizaciones de capital, así como los intereses y tasa de cada uno de los préstamos obtenidos, basados en el acta firmada y emitida por el Concejo Municipal, Según el balance general al 31 de mayo de 2013 no se reportan obligaciones a largo plazo para la municipalidad de San Pedro Pinula.

2.1.4.4 Control Interno

Los préstamos obtenidos que se obtengan por la municipalidad deberán cumplir con el principio de capacidad de pago, lo cual no pondrá en riesgo las finanzas municipales para el siguiente año fiscal.

Los préstamos obtenidos deberán registrarse dentro del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales–SICOIN.GL-.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Derivado de las competencias propias del Municipio establecida en el artículo 68 del Código Municipal, se debe establecer para el efecto un sistema de tasas que la Municipalidad emplee para cobrar la prestación de los servicios públicos.

La municipalidad de San Pedro Pinula posee un listado de tarifas autorizadas para el cobro de los servicios; sin embargo estos no contrastan con la situación real de la comunidad, debido a que no se han revisado y actualizado por un largo período, además se carece de controles de recaudación y de contribuyentes, lo cual incide directamente en el aumento de la morosidad y baja recaudación de ingresos propios.

La revisión y actualización del plan de tasa y arbitrios es imperante debido a la existencia de 502 comercios y 187 servicios, con la finalidad de optimizar la gestión financiera municipal.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos que el Gobierno Central le traslada a la Municipalidad, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Las transferencias del Gobierno Central se dividen en: transferencias corrientes, constituidas por ingresos para cubrir gastos de funcionamiento y transferencias de capital, que son ingresos para cubrir los programas de inversión.

Del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% del mismo para las municipalidades. La distribución de la asignación constitucional se hace con base en el artículo 119 del Código Municipal.

A continuación se describen las transferencias que la Municipalidad recibe del Gobierno Central:

Cuadro 32
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Transferencias del Gobierno Central
Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

Año	Concepto de Transferencia				Total
	Constitucional /	Iva Paz	Vehículos	Petróleo	
2011	6,263,143.84	6,733,086.37	462,265.83	206,902.27	13,665,398.31
2012	8,045,219.28	8,435,971.34	818,811.38	223,223.60	17,523,225.60
Al 31 mayo 2013	3,754,861.59	3,831,944.19	455,897.17	98,634.29	8,141,337.24
hTotal	18,063,224.71	19,001,001.90	1,736,974.38	528,760.16	39,329,961.15

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según el cuadro anterior muestra que los aportes del Gobierno Central presentan la misma tendencia para los tres períodos analizados.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES

Según el artículo 11 de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, indica las escalas y tasas que se aplica a los bienes las cuales son: hasta Q.2,000.00 exento; de Q.2,000.01 a Q.20,000.00 el dos por millar; de Q.20,000.01 a Q.70,000.00 el seis por millar y de Q.70,000.01 en adelante nueve por millar.

A continuación se presenta los ingresos percibidos por concepto de IUSI.

Cuadro 33
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Impuesto Único Sobre Inmuebles-IUSI-
Años: 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
IUSI 2 por millar	6,830.05	21	15,039.58	26	6,485.55	91
IUSI 6 por millar	6,949.95	21	17,444.97	30	20,483.50	7

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
IUSI 9 por millar	18,670.00	58	25,040.25	44	7,416.00	2
Totales	32,450.00	100	57,524.80	100	294,385.05	100

Fuente: elaboración propia con base en ejecución presupuestaria de ingresos de los años 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013, generado por el SIAF-MUNI de la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa.

Se observa en el cuadro anterior que para el año 2012 los ingresos por concepto de IUSI aumentaron 44%; mientras que al 31 de mayo de 2013 el rubro de IUSI 2 por millar incrementó considerablemente en 94% con respecto al año 2011; por tal razón al 31 de mayo de 2013 se ha ejecutado 91% referente al año anterior.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Se determina que por medio del SIAF-MUNI se genera la cuenta de arbitrios municipales para el registro de las operaciones por pago de servicios públicos; esta base de datos contiene el registro de todas las personas que están al día en el pago de canon de agua; sin embargo es el único servicio que posee la base de datos.

Al momento de la investigación se observó la existencia de morosidad por concepto de servicios públicos, entre los más destacados: canon de agua, piso plaza y cementerio. La Municipalidad carece de un plan de cobros y la adopción de medidas jurídicas legales a través del Juzgado de Asuntos Municipales, para minimizar las cuentas morosas y poder llevar un control eficiente de la recaudación.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

La Municipalidad de San Pedro Pinula efectúa las compras en el sistema de Guatecompras, de conformidad con lo estipulado en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

"Guatecompras es el nombre asignado al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, dicha plataforma consiste en ser un mercado electrónico operado a través de Internet. Inicialmente se enfocó en brindar mayor transparencia a las compras públicas y por ello su lema fue "Todo a la vista de todos". El incremento en la transparencia se enfoca en que las adquisiciones sean más rápidas y eficientes. Por ello el nuevo lema es "La vía rápida para las compras públicas."²³

Para la eficaz aplicación de la Ley de Contrataciones, la Municipalidad antes del inicio del ejercicio fiscal, deberá programar las compras, suministros y contrataciones que tenga que hacerse durante el mismo. (Artículo 4 de la Ley de Contrataciones).

Para efectuar una compra se deberá consultar previamente el presupuesto para verificar la disponibilidad de la partida a la que se cargará el gasto a efectuar; si es factible la compra se tendrá en cuenta el precio, calidad, el plazo de entrega y demás condiciones que favorezcan los intereses de la institución.

El procedimiento para realizar una contratación por la Municipalidad de San Pedro Pinula es el siguiente:

²³Guatecompras. gt. 2013. "¿Qué es Guatecompras?.(en línea) Guatemala. Consultado el 10 de oct. 2013. Disponible en: <http://pruebas.guatecompras.gt/info/queEsGuatecompras.aspx>

- **Compra directa**

Cuando se realiza una compra directa se efectúa en un solo acto, con una misma persona y por una compra o contratación que no supere los Q.30,000.00, por lo que se sigue el procedimiento que apruebe el Concejo Municipal, con la observancia de las normas de control interno de la Contraloría General de Cuentas de la Nación y las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado.

- **Cotización**

El encargado de compras, tendrá bajo su responsabilidad, la adquisición de bienes, materiales, suministros y servicios que requiera la Municipalidad, para su administración y funcionamiento. Ninguna persona, que no sea el encargado, podrá efectuar compras, salvo que exista autorización de autoridad superior, pero en este caso debe informarse a la oficina de compras o persona designada.

Las compras cuyo monto sobrepasen los Q.30,000.01; pero que no pasen de Q.900,000.00 se sujetarán al régimen de cotizaciones. Artículo 38 inciso a) de la Ley de Contrataciones.

En el proceso de cotización deben de recibir cinco ofertas como mínimo, pero en algunos casos no se obtiene dicha cantidad por lo que se amparan en la Ley de Contrataciones del Estado que indica que a falta de ofertas puede tomar la que la institución considere buena para los intereses municipales.

En la Municipalidad de San Pedro Pinula, el Concejo Municipal es el encargado de aprobar una de las ofertas presentadas, con la salvedad que tienen tres días hábiles para adjudicar y elaboración de acta donde conste el proveedor que ejecutará la obra y el valor a cancelar.

- **Licitación Pública**

Cuando el monto total de los bienes, materiales, suministros, obras o servicios, pasen de los Q.900,000.00 deberá hacerse por el sistema de Licitación Pública y se hará uso del sistema de Guatecompras con la finalidad de transparentar la compra.

La compra de materiales, suministros y servicios que sean necesarios para la realización de obras por administración, se sujetarán a la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Número 57-92), su reglamento y el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.

Cuando se realiza una compra por licitación, está es aprobada por el Concejo Municipal; conforme al expediente se le informa a la empresa sobre la adjudicación de la obra y se realizan dos publicaciones en el Diario de Centroamérica y dos en el diario de mayor publicación.

En la Municipalidad de San Pedro Pinula hay un encargado de realizar las compras; sin embargo toda compra que se realiza lleva el consentimiento del encargado de presupuesto con la finalidad de tener la certeza de disponibilidad en la partida y del tesorero para efectuar el egreso del rubro.

Toda compra realizada con fondos de caja chica, son autorizadas por el tesorero municipal, quien es el encargado de revisar la documentación que respalda el gasto.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

“La clasificación por fuentes de financiamiento presenta los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos que los financian. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que

financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efectos de controlar su aplicación.”²⁴

2.7.1 Ingresos corrientes

Constituidos por la entrada de dinero que no supone contraprestación efectiva, tales como: ingresos tributarios, ingresos no tributarios, transferencias corrientes, los provenientes de venta y servicios municipales, ingresos de operación y rentas de la propiedad. Estos ingresos aumentan el activo sin crear endeudamiento.

A continuación se muestran los ingresos corrientes de la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa.

Cuadro 34
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ingresos Corrientes
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011		Año 2012		A 31 mayo 2013	
		%		%		%
Ingresos tributarios	314,729.00	7	191,926.13	4	105,010.05	5
Ingresos no tributarios	647,290.79	16	317,629.80	7	99,588.78	4
Venta de bienes y servicios de la administración pública	216,524.00	5	134,190.00	3	85,305.50	3
Ingresos de operación	529,131.00	13	850,871.50	19	432,840.00	20
Renta de la propiedad	2,608.39	1	3,251.91	1	2,333.48	1
Transferencias corrientes	2,321,142.53	58	2,933,985.10	66	1,344,869.60	67
Total ingresos corrientes	4,031,425.71	100	4,431,854.44	100	2,069,947.41	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

²⁴Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. 2008. *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. 4ª ed. Guatemala. 79 p.

Según el cuadro anterior se determina que el total de ingresos corrientes a presentado una disminución del 12.41% para el año 2012 con respecto al 2011 y para el 2013 presenta una disminución del 42.39%, debido a la baja recaudación en los ingresos tributarios, los ingresos no tributarios, ingresos de operación y renta de la propiedad.

Cabe mencionar que a los ingresos corrientes también se les denomina propios, en esta clase de ingresos se incluye además, la disminución de caja y bancos que la Municipalidad destina para financiar sus gastos.

2.7.2 Ingresos de capital

Estos recursos provienen de subsidios, subvenciones o donaciones, que no están sujetas a contraprestación. Los ingresos de capital comprenden los recursos propiamente de capital (transferencias y ventas de activos) así como las fuentes financieras reconocidas por la clasificación económica de los recursos (endeudamiento municipal y otros).

A continuación se muestran los ingresos de capital de la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa.

Cuadro 35
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ingresos de Capital
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011		Año 2012		A 31 mayo 2013	
		%		%		%
Transferencias de capital	15,968,828.74	100	21,994,959.28	100	8,628,894.36	100
Totales	15,968,828.74	100	21,994,959.28	100	8,628,894.36	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Según el cuadro anterior se determina que las transferencias que obtiene la Municipalidad de San Pedro Pinula muestran similar tendencia porcentual durante el período analizado; sin embargo cabe destacar que existe total dependencia de los recursos que transfiere el Gobierno Central, debido a que su capacidad para generar ingresos corrientes es deficiente.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Comprende los recursos que provienen de una negociación contractual, contrae deberes y obligaciones, estos pueden ser internos y externos.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se presenta un panorama de la situación actual de los servicios públicos que ofrece la Municipalidad de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa.

De conformidad con el artículo 72 del Código Municipal, los servicios públicos municipales son regulados por la Municipalidad, con la finalidad de garantizar a los habitantes de la circunscripción territorial, una mejor calidad de vida.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El servicio de agua proporcionado a los pobladores del Municipio es agua entubada a una tarifa de Q.60.00 anuales.

Según información de encuesta refleja que el 81% de los habitantes en el área urbana y el 39% del área rural cuentan con este servicio. El resto de pobladores se ven en la necesidad de obtener el vital líquido de nacimientos, pozos, ríos u otras fuentes de agua, que en ocasiones se encuentran en lugares distantes.

San Pedro Pinula posee dos fuentes de donde se abastecen los pobladores denominados: Los Chorros ubicada en aldea El Pinalito y Agua Tibia localizado en el kilómetro 123 sobre la ruta de San Pedro hacia la salida del municipio de San Luis Jilotepeque. Los cuales son utilizados como lugar de recreación y para el consumo de los pobladores.

Debido a la desembocadura de los drenajes en los ríos principales y las malas prácticas de tirar basura, el agua presenta un grado de contaminación que puede provocar la proliferación de enfermedades de tipo gastrointestinal.

A continuación se detalla los ingresos percibidos por el servicio de agua durante los años 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013:

Cuadro 36
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ingresos por Servicio de Agua
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011		Año 2012		A 31 mayo 2013	
	%	%	%	%	%	%
Concesiones de servicio de agua (paja de agua)	19,405.00	16	29,965.00	24	7,855.00	11
Canon de agua	100,544.50	84	95,293.00	76	61,885.00	89
Totales	119,949.50	100	125,258.00	100	69,740.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Se observa en el cuadro anterior que los ingresos obtenidos por el servicio de agua no son significativos, debido a que la tarifa equivalente a Q.5.00 mensuales, es decir Q.60.00 al año no son congruentes con la realidad, porque no son tomados los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura; no obstante, para el año 2012 muestra un aumento del 35% en concesiones de paja con relación al año 2011 y para el 31 de mayo de 2013 se ha ejecutado el 26% respecto al año anterior.

El servicio de canon de agua al año 2012 presenta una tendencia de disminución de un 6% referente al año anterior y al año 2013 se ha ejecutado el 65% de lo percibido en el año 2012.

A pesar de que el monto cobrado por el servicio de agua mensual es bajo, existen muchos usuarios morosos y faltos de cultura tributaria; por tal razón es

imprescindible que se siga un procedimiento jurídico para emitir orden de corte y restablecerlo cuando se encuentren solventes de la deuda.

En el cuadro siguiente se muestra los egresos producidos por el servicio de agua para los períodos 2011,2012 y 2013.

Cuadro 37
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Egresos por Servicio de Agua
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Mantenimiento y mejoramiento de agua potable Cabecera Municipal	101,816.10	30	273,119.30	53	162,843.50	48
Mantenimiento y mejoramiento agua potable Área rural	231,765.41	70	241,765.41	47	176,640.92	52
Totales	333,581.51	100	514,884.71	100	339,484.42	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de Egresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

En el cuadro anterior se puede observar que para el 2011 el 70% de los egresos por servicio de agua, se efectuó en el área rural debido a que es el sector con menor cobertura, lo cual condujo a la administración municipal a dirigir la inversión de esa manera.

Para el año 2012 se distribuye el gasto de la siguiente manera: urbano 57%, rural un 43%, lo cual indica que el gasto de agua potable fue distribuido de una manera más equitativa respecto a porcentajes. Al 31 de mayo de 2013 se observa una tendencia de asignación del gasto enfocada al área rural ya que esta a la fecha representa el 51%.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El Municipio posee drenajes y alcantarillados únicamente en el Casco Urbano y en la aldea Santo Domingo; la falta de este servicio ocasiona contaminación ambiental debido a que las personas realizan sus necesidades fisiológicas al aire libre, en letrinas o fosas sépticas.

El Municipio no tiene una planta de tratamiento de aguas servidas, por ende son desviadas y vertidas en forma directa al río San Pedro, sin recibir ningún tratamiento; derivado a esta situación ha provocado la emanación de olores fétidos y el deterioro del ambiente por la contaminación producida.

A continuación se muestra la cobertura del servicio de drenajes en el Municipio.

Cuadro 38
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Cobertura de Servicio de Alcantarillado
Años: 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		COCODE 2013		Encuesta 2013	
	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
Con servicio	497.00	8	458.00	6	477.00	3	52.00	8
Sin servicio	5,993.00	92	7,332.00	94	12,185.00	97	578.00	92
Total	6,490.00	100	7,790.00	100	12,662.00	100	630.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Según el cuadro anterior muestra que los datos obtenidos del censo año 1994, 2002 e información del COCODE 2013, muestran que no ha existido un cambio significativo en la cobertura del servicio de drenajes, porque del total de las viviendas en el Municipio sólo el 3% posee el servicio.

A continuación se muestran los ingresos por el servicio de alcantarillado:

Cuadro 39
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ingresos por Servicio de Alcantarillado
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011		Año 2012		A 31 mayo 2013	
	Año 2011	%	Año 2012	%	2013	%
Concesiones de drenaje	1,200.00	12	5,591.50	34	726.50	13
Servicio de drenaje	9,016.00	88	10,897.50	66	4,782.00	87
Totales	10,216.00	100	16,489.00	100	5,508.50	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Según el cuadro anterior refleja que al año 2012 hubo un aumento del 79% en las concesiones de drenaje y el 17% en el servicio de drenaje, con respecto al año 2011. La Municipalidad carece de un registro de los usuarios de este servicio, por tal razón no se ha establecido un control sobre morosidad. Derivado a la poca cobertura del servicio de drenaje el ingreso se considera poco significativo.

A continuación se muestran los egresos por servicio de alcantarillado:

Cuadro 40
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Egresos por Servicio de Alcantarillado
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011		Año 2012		A 31 mayo 2013	
	Año 2011	%	Año 2012	%	2013	%
Mantenimiento Sistema Alcantarillado	231,475.41	100	241,765.41	100	89,263.00	100
Totales	231,475.41	100	241,765.41	100	89,263.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Según el cuadro anterior los egresos por servicio de alcantarillado aumentan considerablemente, debido que para el año 2011 ascendía a Q.231,475.41, al año 2012 el gasto era de Q.241,765.41 y al 31 de mayo de 2013 se ha ejecutado Q.89,263.00 equivalente a 37% del año anterior.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El edificio de mercado municipal fue construido por la municipalidad hace 35 años, por lo que las instalaciones se encuentran en malas condiciones, con servicios sanitarios deficientes para cubrir la demanda de inquilinos y visitantes; posee los servicios de agua, energía eléctrica y extracción de basura. También en las instalaciones del mercado funciona la estación de buses del Municipio.

Los días oficiales de mercado o día de plaza son los jueves y domingo; posee un promedio de 190 usuarios de piso de plaza y 40 arrendatarios de locales los cuales cancelan mensualmente entre Q.30.00 y Q.40.00 en su orden respectivo.

La Municipalidad carece de un reglamento que regule las relaciones entre arrendante y arrendatario, así como la tarifa acorde a los metros cuadrados que posea.

A continuación se presenta un cuadro que detalla los ingresos percibidos por servicio de piso plaza en el mercado municipal durante el año 2011, 2012 y al 31 de mayo de 2013.

Cuadro 41
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ingresos por Piso Plaza
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Piso plaza	64,044.50	99	192,410.00	98	105,492.00	100

Continúa en la página siguiente...

Viene de la página anterior

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Baños y sanitarios municipales	8.00	1	3,020.00	2	0.00	0
Totales	64,052.50	100	195,430.00	100	105,492.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

En el cuadro anterior se refleja un crecimiento importante en dicho servicio, puesto que al año 2012 existe un 67% de aumento con relación al año anterior; esta tendencia persiste al año 2013 porque al 31 de mayo de 2013 se ha percibido el 55% de lo recaudado en el año 2012.

Dentro del servicio de mercado municipal se encuentran los baños y sanitarios municipales; sin embargo, no muestra un ingreso significativo al año 2011, debido a que sólo se pudo percibir Q.8.00. En el año 2012 se asignó a una persona encargada de cobrar por tal razón aumentó el 99% del ingreso con respecto al año anterior. Al momento de la investigación se comprobó que los baños y sanitarios se encuentran inhabilitados.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

Se cuenta con el cementerio municipal ubicado en la aldea Agua Zarca junto al cruce que conduce a la aldea Santo Domingo; este cementerio presta servicio al Casco Urbano y aldeas circunvecinas; asimismo existen cementerios en las siguientes aldeas: Las Flores, Yerba Buena, Los Riscos, Caserío Pitahayas, San Ignacio y caserío Candelaria.

Al momento de la investigación no existe un reglamento que regule la prestación del servicio, la Municipalidad carece de una persona que lleve el control de los usuarios y realice supervisión de las construcciones efectuadas en la instalación,

con la finalidad de que estas sean debidamente autorizadas conforme al pago correspondiente en tesorería.

A continuación se presentan los ingresos por servicio de cementerio:

Cuadro 42
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ingresos de Cementerio
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011		Año 2012		A 31 mayo 2013	
		%		%		%
Servicios públicos municipales						
Cementerio	9,577.00	100	4,196.00	100	3,480.00	100
Totales	9,577.00	100	4,196.00	100	3,480.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Según el cuadro anterior los ingresos por concepto de cementerio municipal ascienden a Q.9,577.00 en el año 2011, Q.4,196.00 en el año 2012 y al 31 de mayo de 2013 se ha percibido Q.3,480.00, equivalente a 83% de lo recaudado en el año anterior. Se considera que los ingresos no son significativos, debido a que no existe una persona responsable que lleve el control de este tipo de ingreso.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

Según información proporcionada por la Dirección Municipal de Planificación –DMP- el Municipio cuenta con un camión recolector de basura para prestar el servicio a 800 hogares del Casco Urbano, a un costo de Q.5.00 al mes. Los desechos recolectados son trasladados al basurero municipal.

Se estableció que el 6% de la población del área urbana posee el servicio de extracción municipal de basura.

A continuación se muestra las formas de recolección de basura en el Municipio.

Cuadro 43
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Desechos Sólidos
Años: 2002 y 2013

Descripción	Censo		Encuesta	
	2002	%	2013	%
Servicio municipal	211	3	48	8
La tiran	4,955	64	123	19
La quema	1,785	23	375	60
La entierra y otra forma	839	10	84	13
Total	7,790	100	630	100

Fuente: elaboración propia, con base en XI Censo Nacional de población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

El cuadro anterior indica que para el año 2013 existe un aumento del 5% en la recolección municipal de basura, así como una disminución de 45% de los hogares que la tiran al aire libre; sin embargo, aumentó un 37% quienes la queman, las otras formas de manejo de los desechos sólidos no ha tenido un cambio significativo con relación al censo del año 2002.

Según información obtenida en la encuesta, la mayor parte de las comunidades queman la basura contribuyendo así a la contaminación del aire por la emisión de CO₂ (dióxido de carbono).

El Municipio no tiene una planta de tratamiento de desechos sólidos, por lo tanto, la basura recolectada es trasladada de manera directa al basurero autorizado sin control sanitario alguno.

La Cooperativa Agrícola Integral "El Recuerdo" R.L., desarrolla un programa de prevención de desechos sólidos y reciclaje, para ello creó centros de acopio comunitarios, asimismo dio capacitación a los maestros de los centros educativos a través del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).

La Municipalidad carece de un reglamento para prestar este servicio, en el cual estipule los derechos y obligaciones que deben tener ambas partes (usuario y Municipalidad), además no existe un plan de rutas, por lo que el tren de aseo municipal se realiza según agenda semanal.

A continuación se presentan los ingresos por tren de aseo:

Cuadro 44
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ingresos por Tren de Aseo
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011		Año 2012		A 31 mayo 2013	
	Año 2011	%	Año 2012	%	2013	%
Servicios públicos municipales						
Servicio de limpieza	10,655.00	100	11,160.00	100	8,845.00	100
Totales	10,655.00	100	11,160.00	100	8,845.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Según el cuadro anterior las ejecuciones presupuestarias de ingresos, se registró en el año 2011 por concepto de tren de aseo municipal Q.10,655.00; mientras que en el año 2012 se percibió Q.11,160.00 y al 31 de mayo de 2013 ha ingresado a la Municipalidad Q.8,845.00, equivalente a 79% de lo percibido en el año 2012.

3.6 EDUCACIÓN

La educación contribuye al desarrollo social y económico del Municipio porque influye en la capacidad de obtener mejores oportunidades de empleos.

En el Municipio el sistema educativo cuenta con los niveles pre-primario, primario, básico y diversificado, con un total de 169 establecimientos educativos, de los cuales el 95% son públicos, el 4% es del sector privado y sólo el 1% es Cooperativa. En la Cabecera Municipal se encuentra la Coordinación Técnica Administrativa, dirigida por una Supervisora Educativa, quien tiene el control de cada uno de los establecimientos públicos y privados.

Se estableció que la Municipalidad de San Pedro Pinula no presta el servicio relacionado a educación; por tal razón, no se percibe ningún ingreso referente a este rubro.

A continuación se presenta los egresos por servicio de educación:

Cuadro 45
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Egresos por Servicios de Educación
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Servicios personales	15,667.60	3	6,713.40	2	16,400.00	11
Servicios no personales	54,535.00	10	196,901.80	72	80,000.00	55
Materiales y suministros	461,350.00	87	68,604.10	26	47,723.50	34
Totales	531,552.60	100	272,219.30	100	144,123.50	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Se observa en el cuadro anterior que los egresos del año 2012 referente al rubro de educación disminuyó 95% con respecto al año 2011; y al 31 de mayo de 2013 se ha ejecutado el 53%, lo que indica una tendencia similar al año 2012.

3.7 OTROS

La Municipalidad de San Pedro Pinula cuenta también con otros servicios que brindan a la comunidad dentro de los que podemos mencionar el rastro y las piscinas municipales.

- **Rastro**

En el Municipio existe un rastro ubicado en el barrio San José a una cuadra de Renap, sus instalaciones no cumplen con las normas mínimas de higiene para el destace de animales, carece de un encargado de la administración, operación y mantenimiento del lugar, por consiguiente los usuarios se encargan de la limpieza cuando lo utilizan.

Para el año 2011 los ingresos por concepto de rastro fueron de Q.3,960.00, al año 2012 se redujeron en un 31% y al 31 de mayo de 2013 se ha percibido Q.750.00.

- **Piscinas municipales**

Las piscinas municipales ubicadas en el balneario Los Chorros y balneario Agua Tibia, se encuentran a una distancia aproximada de 5 km del Municipio, estas constituyen un ingreso significativo a la Municipalidad. El complejo se destaca por su arquitectura, donde se aprecia el color rojizo de las piedras utilizadas en su decoración, que provienen de los peñones a la ribera del río. Se conserva mucho su construcción original, tanto de piscinas, jardineras y áreas de descanso.

Las piscinas del balneario Agua Tibia son de agua caliente que baja de la montaña. Se localiza al oriente de la población sobre el kilómetro 123 de la carretera que conduce a San Luis Jilotepeque del departamento de Jalapa.

A continuación se detalla los ingresos percibidos de piscinas municipales:

Cuadro 46
Municipalidad de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Ingresos de Piscinas Municipales
Período: 2011-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	Año 2011	%	Año 2012	%	A 31 mayo 2013	%
Servicios públicos municipales						
Piscina Los Chorros	225,575.00	68	421,035.00	82	204,000.00	82
Piscina Agua Tibia	105,735.00	32	94,622.00	18	43,598.00	18
Totales	331,310.00	100	515,657.00	100	247,598.00	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2011, 2012 y 2013, proporcionados por la Municipalidad de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

Se observa en el cuadro anterior que la piscina municipal Los Chorros para el año 2012 registra un incremento del 14% con relación al año 2011 y la piscina Agua Tibia disminuye el mismo porcentaje. Al 31 de mayo de 2013 se ha ejecutado el 48% del total percibido en el año 2012, lo que muestra que este ingreso mejorará de forma considerable.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

El presente capítulo desarrolla las estrategias que deberán aplicarse en el sistema financiero de la Municipalidad de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa, con la finalidad de tener un sistema eficiente, oportuno, transparente y confiable.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La Municipalidad está sujeta a las disposiciones contenidas en las siguientes leyes:

- **Ley constitucional**

Constitución de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente 31 de mayo de 1985.

- **Leyes ordinarias**

- a. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 240-98
- b. Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 1056-92
- c. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- Decreto Número 15-98
- d. Ley de Actualización Tributaria Decreto Número 10-2012
- e. Ley de Arbitrio de Ornato Municipal. Decreto Número 121-96
- f. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92
- g. Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto Número 57-2008
- h. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002 y su Reglamento. Acuerdo Gubernativo Número 31-2002

- i. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 461-2002.
 - j. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal –INFOM- Decreto Número 1132
 - k. Ley de Servicio Municipal. Decreto Número 1-87
 - l. Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos. Decreto Número 89-2002
 - m. Ley del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. Decreto Número 295
 - n. Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo. Decreto Número 02-2003
 - o. Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente. Decreto Número 68-86
 - p. Ley de áreas protegidas. Decreto Número 4-89 y Reglamento. Acuerdo Gubernativo Número 759-90
 - q. Ley de Parcelamientos Urbanos. Decreto Número 1427
 - r. Ley de Establecimientos Abiertos al Público. Decreto Número 56-95
- **Reglamentos**
 - a. Reglamento para Rastros Bovinos, Porcinos y Aves. Acuerdo Gubernativo Número 411-2002
 - b. Reglamento de Inscripciones de Asociaciones Civiles. Acuerdo Gubernativo Número 512-98.
- **Códigos**
 - a. Código Municipal. Decreto Número 12-2002 y sus Reformas 22-2010.
 - b. Código de Comercio. Decreto Número 2-70
 - c. Código de Trabajo. Decreto Número 1441
 - d. Código Tributario. Decreto Número 6-61

e. **Código Civil. Decreto Número 106**

Para el buen funcionamiento de la situación financiera de la Municipalidad se sugieren las siguientes estrategias:

- Capacitar a las autoridades municipales sobre el cumplimiento de las leyes y reglamentos, con la finalidad de evitar ilegalidades y sanciones posteriores de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- Con base en los conocimientos y asimilación de la información de las capacitaciones, las autoridades municipales deberán inducir a sus empleados administrativos y principalmente a los del área financiera, para cumplir lo regulado en las leyes, códigos y reglamentos.
- Agregar a la estructura orgánica de la Municipalidad, la oficina de Acceso a la Información Pública, de conformidad con lo establecido en la ley.
- El personal del área financiera deberá sujetarse a lo establecido en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, debido a que este indica la estructura, controles internos, procedimientos y otros factores para administrar eficientemente las finanzas municipales.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto municipal debe ser considerado como una herramienta de planificación, sin embargo este es modificado constantemente por ampliaciones presupuestarias; por tal razón se proponen las siguientes estrategias:

- El presupuesto deberá ser formulado por medio de estimaciones precisas que permitan reflejar datos reales y no incurrir en modificaciones constantes.
- Es imprescindible la participación de los COCODE de los centros poblados para priorizar las necesidades, con la finalidad de distribuir de manera equitativa los proyectos y contribuir al desarrollo del Municipio.
- Realizar un estudio a profundidad de las necesidades priorizadas para verificar el cumplimiento de las mismas.
- En la formulación del presupuesto el Encargado de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- deberá contar con toda la información posible tanto de los proyectos en ejecución para que sean tomados en cuenta, así como los perfiles de proyectos priorizados, para determinar con base en un presupuesto real.
- La formulación del presupuesto deberá hacerse con anticipación a la fecha estipulada, para evitar el atraso de las fechas de presentación en la Contraloría General de Cuentas.
- Solicitar capacitación al Ministerio de Finanzas Públicas por medio del programa del SIAF-MUNI o al INFOM, para no incurrir en errores cuando se formule o ejecute el presupuesto municipal.
- Verificar que exista vinculación entre los objetivos, funciones y actividades del Plan Operativo Anual -POA- con el presupuesto municipal.

4.3 CONTROL INTERNO

Para la implementación de un adecuado sistema de control interno en el área financiera municipal, se recomiendan los siguientes procedimientos de control interno:

- Elaborar un diagnóstico de la situación actual administrativa y financiera de la Municipalidad, para identificar debilidades y puedan corregirse.
- Que toda operación se realice de manera inmediata en el SIAF-MUNI o SICOIN-GL, con la finalidad de registrar en la partida correspondiente y tener acceso a información financiera cuando sea requerida.
- La ejecución presupuestaria y afectación a la contabilidad patrimonial del ejercicio por la realización de obras, se deberá efectuar al presentarse el acta de avance de obras.
- Practicar arqueos de caja sorpresivos para dar cumplimiento con la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97.
- El encargado de contabilidad deberá entregar a más tardar el día diez de cada mes, los estados financieros al jefe inmediato superior, para realizar las revisiones respectivas de modo que sean razonables.
- Los pagos efectuados deben contar con la documentación de soporte suficiente y competente que respalde la emisión de los mismos.

- Llevar un libro de inventarios para registrar los bienes tangibles de la Municipalidad que conforman su activo fijo, con el objetivo de evitar pérdidas o negligencia en el uso racional.
- Elaborar mensualmente y de manera oportuna las conciliaciones bancarias de las cuentas de la Municipalidad, llevar al día los libros de banco, con la finalidad de mostrar la información financiera confiable y veraz para la toma de decisiones.
- Establecer procedimientos por escrito a los receptores de tesorería sobre la utilización efectiva y adecuado registro de los ingresos.
- Se debe dar especial atención a la cuenta 1234 construcciones en proceso, debido a que el SIAF-MUNI contabiliza en esta cuenta todos los desembolsos que se realizan por inversión física, de modo que al tener todos los documentos de finalización de las obras, el encargado de contabilidad deberá realizar la reclasificación correspondiente de la cuenta antes indicada a la 1231 propiedad y planta en operación.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La falta de un sistema de recaudación eficiente se constituye como limitante para la administración municipal, debido a que le impide aumentar los ingresos propios para cubrir sus gastos de funcionamiento y realizar inversión.

Es necesario tomar en cuenta las siguientes estrategias para mejorar la recaudación de los servicios públicos:

- Revisar, analizar y actualizar el plan de tasas, arbitrios y tarifas municipales autorizado al momento de investigación, debido a que no es

congruente con la realidad, porque no incorpora los gastos de mantenimiento y operación.

- El nuevo plan de tasas, arbitrios y tarifas municipales deberá evaluar el costo-beneficio de lo recaudado, para asegurar el mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio.
- Instalar contadores o medidores del canon de agua, para realizar el cobro del servicio conforme a la lectura de lo consumido.
- Aplicación de metodologías de cobro persuasivo, mediante el uso de notificaciones de cobro dirigidas a los deudores morosos, a efecto de mejorar los niveles de ingresos.
- Suspender de inmediato el servicio público municipal, al vecino que presente morosidad en las cuentas y aplicar las multas correspondientes.
- Utilizar los servicios que presta el Juzgado de Asuntos Municipales, para llevar un proceso jurídico a los usuarios que sean renuentes a pagar la morosidad del servicio público municipal.
- Sensibilizar a la población para fomentar una cultura tributaria de los servicios públicos municipales.
- Elaborar reglamentos de cada uno de los servicios públicos municipales, para establecer los derechos y obligaciones para el buen funcionamiento del mismo.

- La Municipalidad deberá considerar la contratación de personal bajo algún renglón presupuestario que garantice la eficiencia, eficacia y confiabilidad de la recaudación de los servicios públicos municipales.
- Capacitar a los empleados que laboran en la gestión de recaudación de servicios públicos en procedimientos estratégicos de cobro.
- El Director de la AFIM deberá enviar nota a las empresas de su jurisdicción, para que envíen listado de personal, con la finalidad de emitirse el boleto de ornato.
- Durante el primer trimestre del año la Municipalidad tiene que instalar varios puntos donde se puede realizar el pago de boleto de ornato.
- Establecer un registro de usuarios de cementerio, así como un control sobre las construcciones que se realicen, debido a que previo a construir deben tener pagado en la tesorería.
- El tren de aseo tiene que poseer un plan de rutas para verificar tiempos y mayor cobertura del servicio a la población.
- La persona que realiza el cobro de piso plaza debe pasar una o dos veces al mes, a las carnicerías del Municipio, para cobrar el destace de animales en el rastro municipal.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

La transparencia y calidad del gasto permite a las autoridades municipales mostrar credibilidad en el manejo de las finanzas; por lo tanto se considera necesario que la información de las gestiones se genere oportunamente.

Con la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera, la Municipalidad de San Pedro Pinula tiene un mejor registro de las operaciones financieras contables, útil para la toma de decisiones, creándose de tal manera la transparencia porque todas las personas pueden tener acceso a la información.

A continuación se recomienda implementar las siguientes estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad:

- Todas las operaciones deberán registrarse inmediatamente en el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal o Sistema Contabilidad Integrada Gubernamental, para evitar evadir responsabilidad por extravío de documentos o atraso en la operatoria.
- Toda compra tiene que tener la documentación de soporte necesaria y las firmas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal y Ley de Contrataciones del Estado.
- Rendir cuentas a la población sobre el movimiento financiero en la Municipalidad.
- Las autoridades municipales deberán recibir capacitación sobre la transparencia y calidad del gasto, para sensibilizar y efectuar una administración municipal eficiente.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 239 y 255 de la Constitución de la República de Guatemala, la recaudación de los ingresos por servicios

públicos municipales debe cumplir con el principio de legalidad, el cual consiste que todo arbitrio y las sanciones por su incumplimiento deben estar en ley.

A continuación se muestran las estrategias para el cobro de tasas y contribuciones:

- Revisión, análisis, reestructuración e implementación del plan de recaudación de tasas, arbitrios y contribuciones municipales, basándose en el artículo 72 del Código Municipal.
- Establecer un control de contribuyentes para aplicar controles en la recaudación.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Las transferencias del Gobierno Central, constituye la mayor fuente de ingresos de la Municipalidad, por lo que su inversión debe ser eficiente. Los recursos asignados por el Estado deben ser utilizados de forma programada y correcta, de conformidad con el artículo 257 de la Constitución de la República de Guatemala y el artículo 119 del Código Municipal.

Tanto los fondos de transferencias como los impuestos recaudados, no podrá tener otro destino al que está programado.

A continuación se presentan las estrategias que tienden a mejorar el sistema financiero de la Municipalidad:

- El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal deberá solicitar informes contables periódicos de la integración y destino de los fondos de funcionamiento e inversión.

- **Monitorear y dar seguimiento a las obras en proceso, así como el avance de la construcción para confirmar los desembolsos efectuados.**

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La situación financiera de la Municipalidad para adquirir un crédito está en función del ejercicio financiero por medio del Estado de Resultados y de relación de ingresos y egresos.

La Municipalidad podrá tener una deuda crediticia cuando exista la capacidad de crédito, que permita la inversión en proyectos esenciales que estimulen el desarrollo tanto económico como social y que además cuente con un plan de pagos para saldar la deuda pendiente, sin poner en riesgo la entrega de los servicios públicos y la satisfacción de las necesidades de los habitantes.

Se presentan las siguientes estrategias:

- **Incrementar la recaudación de ingresos propios, con base a lo establecido en los numerales 4.4 y 4.6.**
- **Previo a solicitar un crédito se deberá analizar la situación financiera, para verificar la capacidad de pago.**
- **Hacer buen uso de los recursos adquiridos en préstamo, evitar las malversaciones de fondos y realizar desembolsos para las necesidades priorizadas.**
- **Fijar un plan de amortización coherente con la situación financiera de la Municipalidad, de tal manera que se evalúe de manera objetiva la auto**

sostenibilidad para que pueda pagarse de acuerdo a los ingresos percibidos.

- Gestionar y negociar las deudas para obtener mejores condiciones crediticias.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Para realizar una buena administración municipal tanto las autoridades como máxima jerarquía y el personal deben mantener en constante actualización por medio de capacitaciones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 94 del Código Municipal, se establece que la Municipalidad brinde capacitaciones a su personal por lo menos una vez por semestre para fortalecer el sistema financiero.

Al momento de la investigación se comprobó que el Instituto Fomento Municipal y Ministerio de Finanzas Públicas, capacita al personal de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal por medio de técnicos para el desarrollo eficiente del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; esto contribuirá a mejorar la participación de cada uno de sus integrantes y a involucrarse de mejor forma en las funciones que les fueron asignadas.

Posterior a la capacitación es imprescindible que exista supervisión por parte del director de la Administración Financiera Integrada Municipal, pues el Ministerio de Finanzas a través de los técnicos del Sistema Integrado de Administración Financiera, ha contribuido a la profesionalización del personal involucrado en el Sistema, pero no se da seguimiento para verificar el alcance de los objetivos trazados.

A continuación se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero:

- Adicional a las capacitaciones que brindan los técnicos del Sistema Integrado Administración Financiera e Instituto Fomento Municipal, se establecerá un programa de capacitaciones para las autoridades municipales que contenga aspectos sobre la toma de decisiones administrativas y financieras, para fortalecer la gestión municipal.
- Destinar un rubro en el presupuesto para las capacitaciones, con la finalidad de que exista disponibilidad presupuestaria al momento de utilizarla.
- Sensibilizar por medio de charlas motivacionales al personal de la Administración Financiera Integrada Municipal sobre la importante labor que realizan para que contribuyan en conjunto a los objetivos trazados.

CONCLUSIONES

Como parte del trabajo de campo efectuado en el municipio de San Pedro Pinula, departamento de Jalapa, durante el primer semestre de 2013, sobre el tema "Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión", de donde se derivó el tema individual "Diagnóstico Financiero Municipal", se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que la población económicamente activa del Municipio está formada por el 43.11% de las personas en edad para trabajar, de las cuales el 88.87% se concentra en el área rural, debido a la poca preparación académica de los habitantes se ocupan en el sector agrícola.
2. La implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MUNI) en la Municipalidad ha contribuido al fortalecimiento y modernización de la administración financiera, porque ha facilitado la labor del personal que conforma la Administración Financiera Integrada Municipal y automatizado los procedimientos administrativos.
3. El Sistema Integrado Administración Financiera Municipal establece normas, procedimientos y principios que rigen el accionar del personal del área financiera; sin embargo se comprobó la imposición de multas por la Contraloría General de Cuentas debido a que los estados financieros no presentan información confiable.
4. La Municipalidad de San Pedro Pinula depende de las transferencias del Gobierno Central, debido a que se carece de planes estratégicos de

recaudación, por lo que existe ineficiencia en captación de recursos que impide aumentar los ingresos propios.

5. La Municipalidad no recauda los ingresos suficientes para cubrir los costos de operación de los diferentes servicios públicos que presta, lo que incide directamente en la calidad del servicio. En razón de eso, la mayoría de los servicios son subsidiados con otros recursos.
6. El presupuesto municipal no se utiliza como herramienta de planificación debido a que se comprobó por medio de las ejecuciones presupuestarias que se ha modificado constantemente en el año fiscal. Esto se debe a que sólo lo ven como una obligación legal y no como una forma de mejorar la administración de sus recursos.
7. Existe reincidencia de sanciones de la Contraloría General de Cuentas por no tener controles internos que permitan la transparencia y calidad del gasto.
8. Los servicios públicos de agua, drenajes y tren de aseo tienen un impacto ambiental considerable en el Municipio, por la falta de planta de tratamiento que contribuyan a minimizar la contaminación de los recursos hídricos y suelo.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones se presentan a continuación las recomendaciones:

1. Que las autoridades municipales gestionen proyectos que contribuyan a la generación de fuentes de empleo, asimismo ampliar la cobertura de educación y sensibilización de los habitantes para continuar sus estudios académicos, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida.
2. Que el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal establezca supervisión continua para comprobar de manera periódica la información que el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal genera.
3. Que el personal del área financiera se sujete estrictamente a lo establecido en el manual de administración financiera integrada municipal y utilice todos los módulos de la herramienta sistema integrado de administración financiera municipal, para presentar información contable razonable y oportuna, con la finalidad de evitar sanciones por la Contraloría General de Cuentas.
4. Que las autoridades municipales juntamente con personal del área financiera y encargado de los servicios públicos municipales, analicen y modifiquen el plan de tasas y arbitrios, para que este atienda los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de la calidad y cobertura del servicio.

5. **Que las autoridades municipales en conjunto con su personal promuevan una cultura tributaria para impulsar el desarrollo del Municipio, a través de la contribución de sus impuestos.**
6. **Que el departamento de tesorería en conjunto con el Concejo Municipal, den seguimiento al plan de recaudación, apliquen adecuadamente las técnicas de cobro y utilicen la vía jurídica por medio del Juzgado de Asuntos Municipales para ejercer presión en el cobro de la morosidad por concepto de servicios públicos municipales.**
7. **Que el Concejo Municipal en conjunto con el auditor interno y el tesorero implementen las medidas preventivas para fortalecer las debilidades de control interno encontradas, asimismo dar seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de cuentas para evitar sanciones por reincidencias.**
8. **Que las autoridades municipales gestionen a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, la ejecución de proyectos de planta de tratamiento de desechos sólidos y aguas servidas, para minimizar el impacto ambiental negativo producido por la falta del mismo.**

BIBLIOGRAFÍA

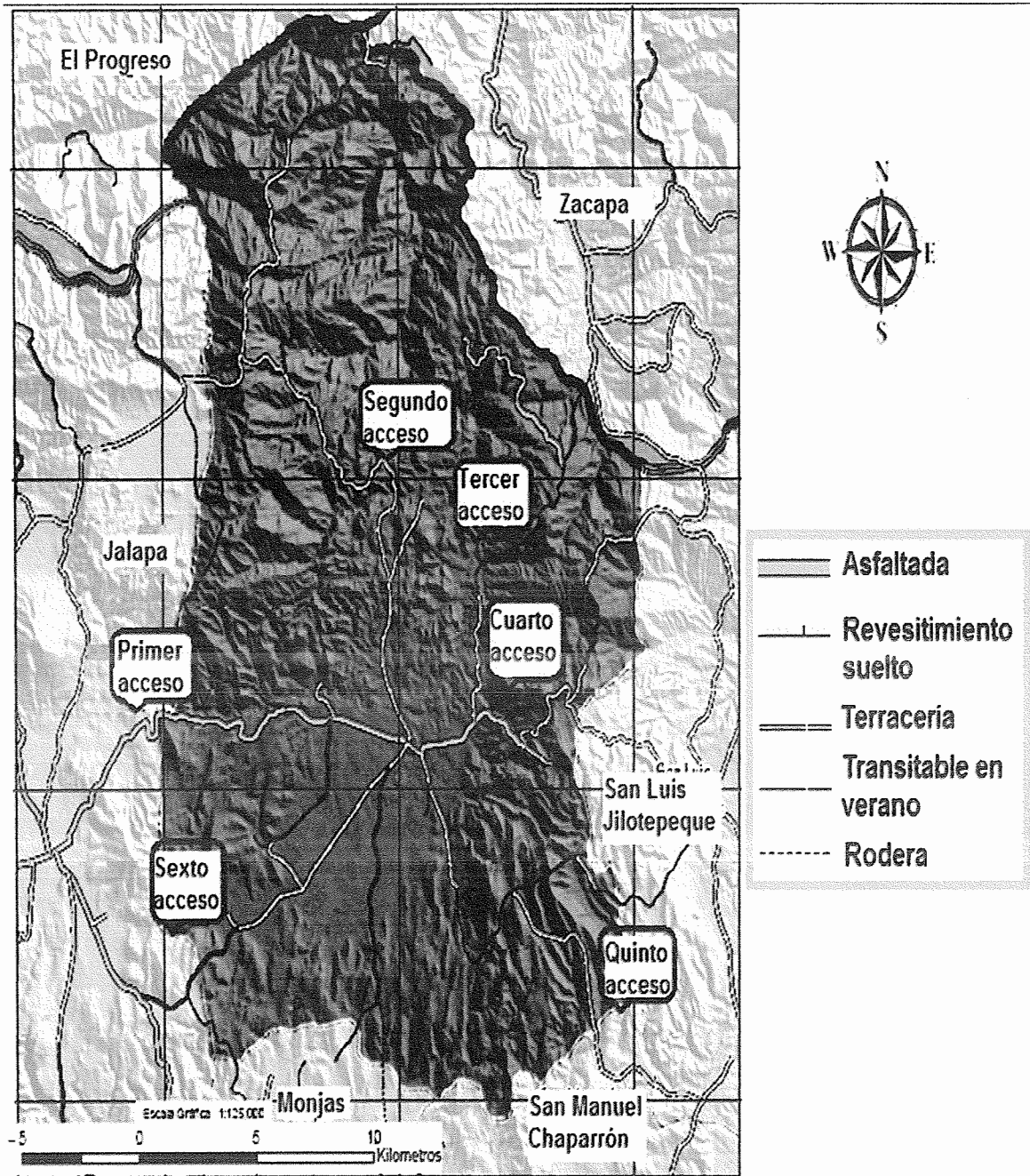
- Aguilar Catalán, José Antonio. 2009. *Método para la Investigación del Diagnostico Socioeconómico (pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados)*. 2da. edición Guatemala. Editorial Praxis, 150 p.
- Asamblea Nacional Constituyente. 2002. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. 1997. *Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal*. Decreto Número 101-97.
- _____. 1998. *Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles y sus Reformas*, Decreto Número 15-98. Guatemala 26 p.
- _____. 2002 *Código Municipal*, Decreto Número 12-2002 y sus Reformas 22-2010. Guatemala 117 p.
- _____. 2002. *Ley de Contrataciones del Estado*, Decreto Número 31-2002.
- _____. 2002. *Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano V Rural*. Decreto Número 11-2002.
- _____. 2002. *Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios Públicos*, Decreto Número 89-2002.

ANEXOS

- _____, 2006. *Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-* Guatemala, segunda versión s.n. 138 p.
- _____, 2008. *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala*. 4ª. Edición. Guatemala. s.n. 219 p.
- Programa Municipios para el Desarrollo Local. 2007. *Finanzas Municipales*. Guatemala. s.n.t.
- SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2010. *Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Pinula, Jalapa 2011-2025*. Guatemala.

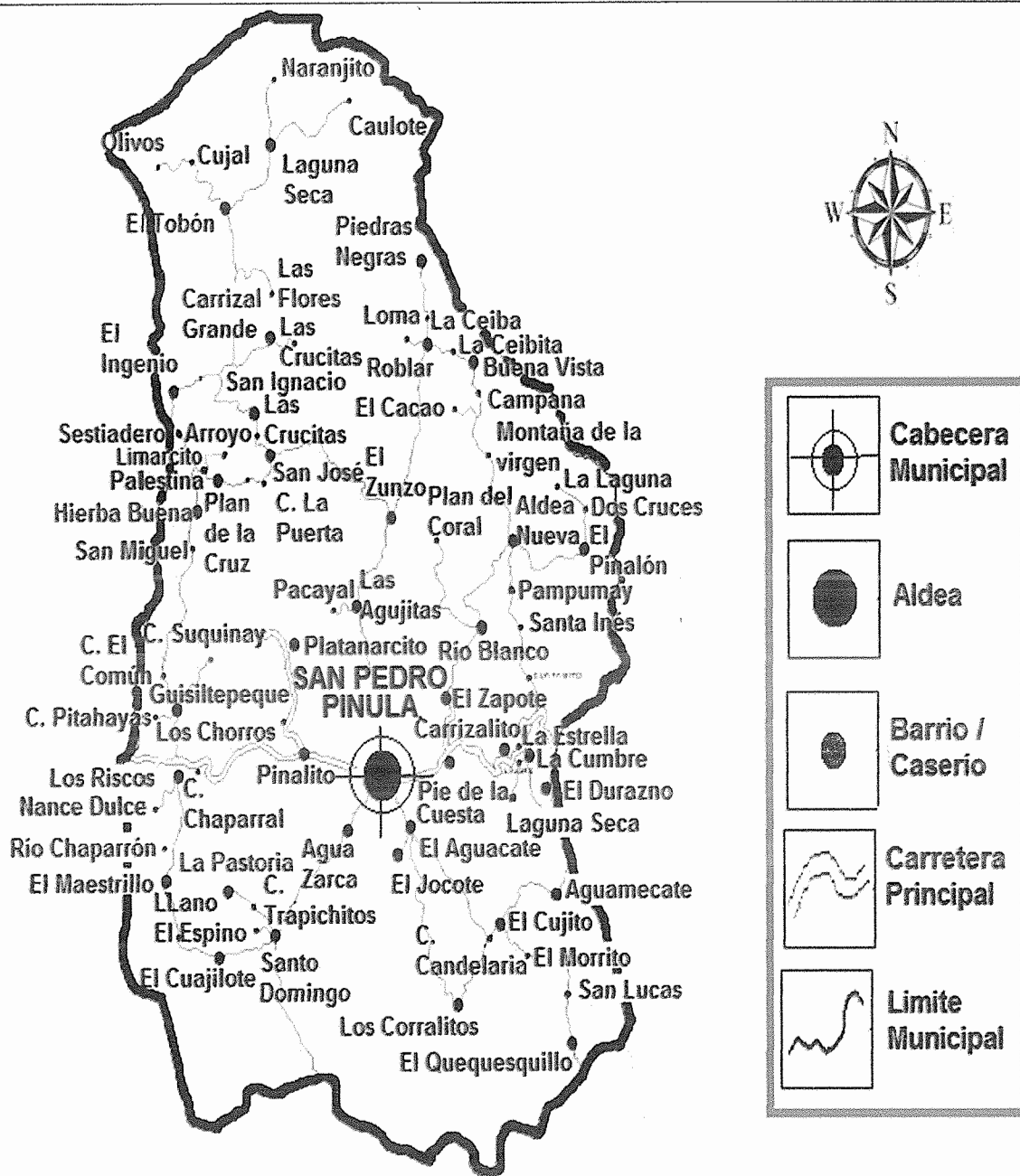
- _____ . 2002. *Ley General de Descentralización*, Decreto Número 14-2002. Guatemala 23 p.
- Guatecompras. gt. 2013. “¿Qué es Guatecompras?” (en línea) Guatemala. Consultado el 10 de oct. 2013. Disponible en:
<http://pruebas.guatecompras.gt/info/queEsGuatecompras.aspx>
- IGN (Instituto Geográfico Nacional). 2009. *Diccionario Geográfico de Guatemala*. Guatemala, Tomo II, 491 p.
- Instituto Nacional de Estadística. 2002. XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, 2002. Guatemala, C.A.
- IRÍAS G., J.M. 2002. “*Catálogo de términos y sus definiciones utilizadas en Administración financiera y Administración tributaria*”. Documentos de la Superintendencia de Administración Tributaria. Guatemala, s.n.
- MONTOYA, P. “*El Presupuesto Municipal*”. (en línea). Consultado el 20 ago. 2013. Disponible en:
http://www.libertadesciudadanas.cl/documentos/docs/EL_PRESUPUESTO_MUNICIPAL_PARA_LIDERES_SOCIALES.pdf
- Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. 1998. *Reglamento de la ley Orgánica del Presupuesto*, Acuerdo Gubernativo 240-98.
- _____ .2005. “*Manual de Formulación Presupuestaria*”. 1ª. Edición. Guatemala.

Anexo 1
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Vías de acceso
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base en información obtenida de la Unidad de Planificación Geográfica y Gestión de Riesgo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación- MAGA- en colaboración de la Asociación Nacional del Café- ANACAFE- 2013.

Anexo 2
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Centros Poblados
Año: 2013



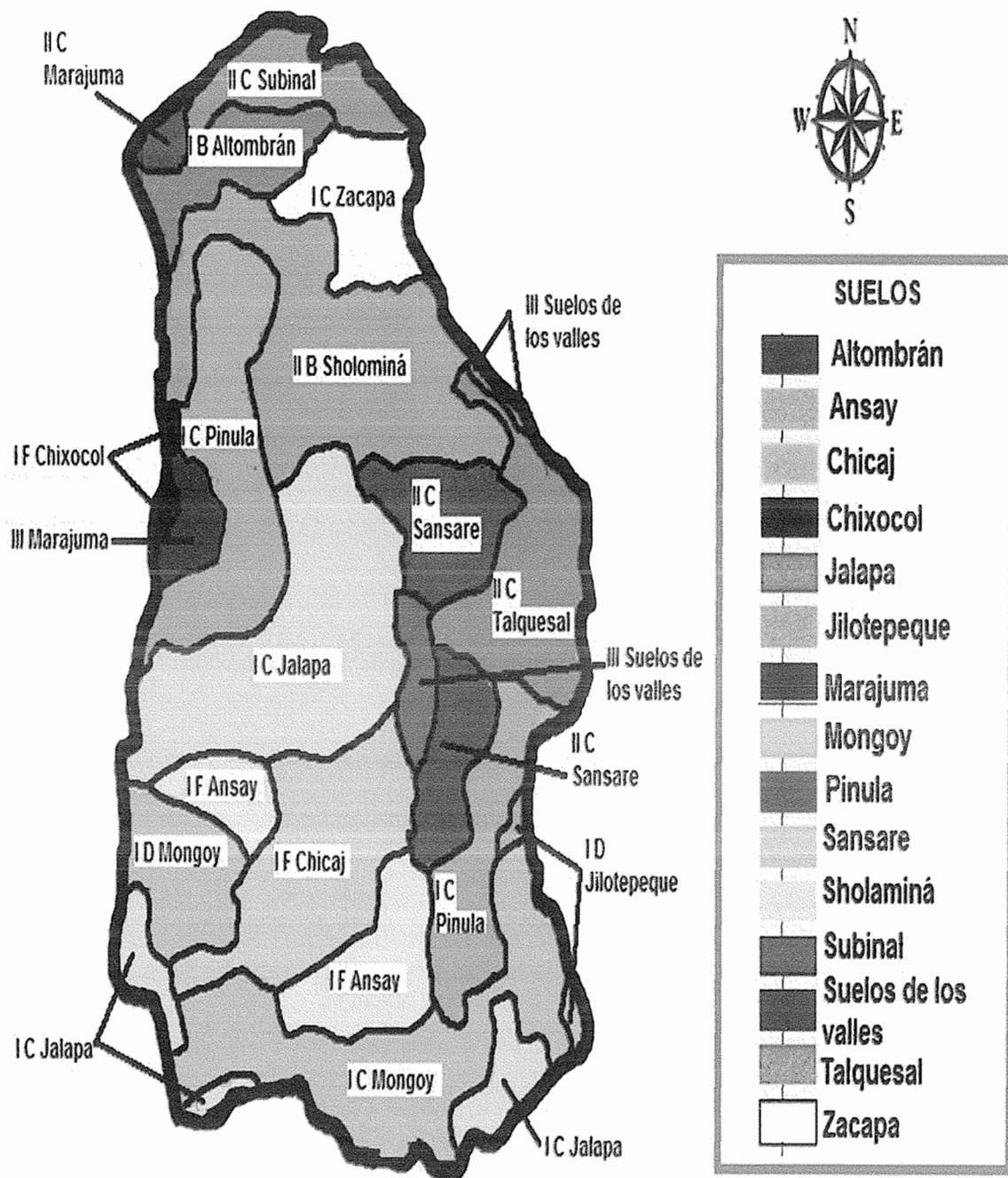
Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, Municipalidad de San Pedro Pinula.

Anexo 3
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Recursos Hídricos
Año: 2013



Fuente: elaboración propia, con base en información de la Dirección Municipal de Planificación –DMP–, Municipalidad de San Pedro Pinula 2013.

Anexo 4
Municipio de San Pedro Pinula, Departamento de Jalapa
Mapa de Suelos
Año: 2013



Fuente: Elaboración propia, con base en información Ministerio de Agricultura y Ganadería y Alimentación 2013.